

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 5 DE JUNIO DEL 2017. NUM. 34,356

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-014-2017

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 245 de la Constitución de la República, el Presidente de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado, siendo entre otras, una de sus atribuciones emitir acuerdos y decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que en base a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública en sus artículos 11 y 17, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública centralizada y descentralizada, quien en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y las leyes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), ha sido creada como un Ente Desconcentrado de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargada de la gestión de los proyectos y procesos de contratación que permitan la participación público-privada en la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos de interés para el Estado, tanto a nivel nacional como local, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 11 y 13 numeral 1 de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Decreto Ejecutivo número PCM-014-2017, 018-2017

A. 1 - 8

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Acuerdo Ejecutivo No. 0112

A. 9 - 11

AVANCE

A. 12

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad

B. 1 - 48

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, numeral 1 de la Ley para la Promoción de la Alianza Público Privada, le corresponde a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), de forma exclusiva, la gestión de los procesos de contratación que permitan la participación público-privada en la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos de interés para el Estado.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 062-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33,313 en fecha veintiséis (26) de diciembre del año dos mil trece (2013), se autoriza al ciudadano José Antonio Pineda Cano en su condición de Comisionado Presidente y Rpresentante Legal de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), como Fideicomitente y Banco LAFISE (HONDURAS), S.A., a suscribir el CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO "CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL".

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No.307-2013, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.33,424 en fecha 12 de mayo del 2014, el Congreso Nacional aprueba el CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO “CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL”, suscrito entre la Comisión para la promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA) y el Banco LAFISE (HONDURAS), S.A.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-001-2015, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.33,625 en fecha siete (07) de enero del dos mil quince (2015), se declara de interés nacional y prioritario el proyecto de inversión denominado “Centro Cívico Gubernamental” en aplicación a los artículos 32, 40 y 49 de la Ley de Promoción y Protección de Inversiones.

CONSIDERANDO: Que en fecha 01 de febrero del 2016, se adjudicó el contrato de Alianza Público Privada para la prestación de los Servicios y el Diseño, Financiamiento, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación, Explotación y Mantenimiento de las Instalaciones del Centro Cívico Gubernamental, al Inversionista Operador Privado GIA+AS. de C.V., iniciando con la suscripción del mismo el 20 de abril del 2016.

CONSIDERANDO: Que el Contrato de Alianza Público Privada supra aludido en el Considerando que precede, establece en la Cláusula Décima Séptima, numeral 17.3 referente a las Obligaciones principales de la Contratante durante la etapa de construcción, inciso e), Que el Gobierno de Honduras deberá realizar las Obras complementarias que responden a las necesidades Operativas y Logísticas que se deben desarrollar en el Predio “A” dispuesto para el centro Cívico Gubernamental, de tal forma que vengán a dinamizar los procesos operativos y viales con los que debe contar este importante proyecto de restauración gubernamental del Estado.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-047-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.34,094 en fecha 25 de julio del 2016, se establece con respecto al contrato de Alianza Público Privada para la prestación de los Servicios y el Diseño, Financiamiento, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación, Explotación y Mantenimiento de las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental, que en caso de requerirse obras adicionales se estará a lo establecido en la sección 17.17.3

Obras de modernización no programadas del Contrato, quedando autorizado el Comité Técnico del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA) a realizar las transferencias al Proyecto Centro Cívico Gubernamental por conducto del fiduciario.

CONSIDERANDO: Que el Contrato de Alianza Público Privada del proyecto denominado “Centro Cívico Gubernamental (CCG)”, regula en su Cláusula Novena, la Integración y Función del Comité de Coordinación, el cual conforme al contrato entraría en vigencia dentro de los 30 días siguientes a la fecha de inicio de vigencia debiendo crearse un manual de operaciones que regule las actuaciones de su competencia.

POR TANTO;

En aplicación a los artículos 245 numeral 11, 252 y 355 de la Constitución de la República; Artículos 11 y 17 de la Ley General de la Administración Pública y su reforma mediante Decreto Legislativo 266-2017; Artículos 11, 13 numeral 1 de la Ley para la Promoción de la Alianza Público-Privada.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Con el fin de asegurar la correcta implementación del Proyecto Centro Cívico Gubernamental y la coordinación con las diferentes Secretarías que forman parte del Proyecto, se instruye la implementación del Comité de Coordinación que será integrado por tres (3) miembros del Poder Ejecutivo, nombrados por el Presidente de la República, quienes dependerán directamente de él. Dicho

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Comité de Coordinación tendrá dentro de sus atribuciones la regulación y seguimiento de la ejecución del proyecto, solventar y resolver las controversias e interpretaciones que se susciten del Contrato de Alianza Público Privada, coordinar la reubicación y traslado de las instituciones que forman parte del Centro Cívico Gubernamental y demás que se establezcan en el Manual Operativo del mismo.

ARTÍCULO 2. Créase la Unidad Ejecutora encargada de la operación y puesta en marcha de las Obras Complementarias a cargo del Estado de Honduras, necesarias para el inicio de ejecución de obras a cargo del Inversionista Operador Privado y demás obligaciones contraídas mediante Contrato de Alianza Público Privada para la ejecución del proyecto “Centro Cívico Gubernamental”, así como del seguimiento y facilitación de la administración del presupuesto, ejecución y cumplimiento del Contrato por parte del Estado de Honduras y del Inversionista Operador Privado, la cual estará adscrita al Fideicomiso para la Administración del Proyecto Centro Cívico Gubernamental suscrito entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA) y Banco Lafise, S.A., con autonomía de funcionamiento dentro del marco de sus atribuciones, al cual se le deberán transferir los montos de asignaciones correspondientes a Obras Complementarias, Obras Adicionales provenientes del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA) y demás necesarios para su funcionamiento.

ARTÍCULO 3. Se instruye al Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Proyecto Centro Cívico Gubernamental suscrito entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA) y Banco Lafise, S.A., a los Representantes del Estado encargados de la Administración del Contrato de Alianza Público Privada y a la Unidad Ejecutora referida en el Artículo 2 que precede, a seguir las instrucciones, lineamientos y reformas que el Comité de Coordinación emita para un mejor desempeño en la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 4. El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los cuatro (04) día del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL DE
GOBIERNO

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

HÉCTOR LEONEL AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN

MARÍA DOLORES AGÜERO
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL, POR LEY

RICARDO LEONEL CARDONA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ARNALDO CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ROBERTO PINEDA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, POR
LEY

JULIÁN PACHECO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD

FREDY DÍAZ ZELAYA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA

DELIA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

RUTILIA CALDERÓN
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

CARLOS MADERO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JACOBO PAZ BODDEN
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

JOSÉ ANTONIO GALDAMES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y
MINAS

WILFREDO CERRATO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-018-2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONSE- JO DE SECRETARIOS DE ESTADO,

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la Repúbli-
ca tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de
la Administración Pública Centralizada y Descentraliza-
da, la Administración General del Estado, pudiendo actuar
por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional de la
República, mediante Decreto Legislativo número 369-2013
del 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial
La Gaceta número 33,386 del 22 de marzo 2014, aprobó
el Contrato de Fideicomiso suscrito entre la Secretaría
de Estado en el Despacho de Seguridad, el Instituto de la
Propiedad (IP), la Comisión para la Promoción de la Alianza
Público-Privada (COALIANZA) y el Banco Atlántida,
S.A., como Fiduciario, para el **Proyecto de Operación,
Funcionamiento, Financiamiento y Administración del
Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional e
Implementación de los Centros de Inspección Vehicular,
Suministro de Placas, Otorgamiento de Licencias de
Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones
de Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la
Recaudación de Multas**. Dentro de dicho contrato de
fideicomiso se definió, como sus antecedentes y alcances,
la obligación de modernizar e integrar los sistemas de
registros de derechos de propiedad, a fin de garantizar la
seguridad y transparencia de las transacciones registrables
y de los procedimientos administrativos vinculados,

incluyendo la del Registro de la Propiedad Vehicular, mismo que comprende vehículos automotores, motocicletas y otros similares, así como los gravámenes y anotaciones preventivas que se constituyen sobre los mismos.

CONSIDERANDO: Que según Decreto Ejecutivo Número PCM 006-2016 de fecha 29 de enero de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 11 de febrero de 2016, número 33,957, se autorizó la sustitución de la entidad Fiduciaria Banco Atlántida, S.A., recayendo dicha condición en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de febrero del 2017, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), interpuso su formal renuncia a la designación de fiduciario asumida en virtud del Contrato de Fideicomiso suscrito para el **Proyecto de Operación, Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro Vehicular a Nivel Nacional e Implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministros de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones de Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas**, amparándose en lo establecido en la Cláusula Doce (12) literal “a” del apartado de derechos del fiduciario del referido contrato.

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de febrero del 2017, la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el Instituto de la Propiedad, en su condición de Fideicomitentes del Contrato de Fideicomiso para el **Proyecto de Operación,**

Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro Vehicular a Nivel Nacional e Implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministros de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones de Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas, aceptaron la renuncia interpuesta por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 11, párrafo último de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, el Presidente de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) está autorizado a firmar los contratos que resulten de los procedimientos de adjudicación, previa aprobación de su contenido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros. Por su parte, conforme a la Ley de Propiedad, la representación legal del Instituto de la Propiedad corresponde al Presidente del Consejo Director; y, en el caso de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la representación corresponde al titular de dicha cartera ministerial.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 36 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada contenida en el Decreto Legislativo 143-2010, se excluyen de la aplicación de la normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado los procesos regulados por la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, así como lo relacionado a la implementación, en dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 26 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, reformado por el Artículo 67 de la Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017, se

rigen por las normas del derecho privado contenidas en el Código de Comercio, los contratos de fideicomiso constituidos por el Estado de Honduras, en el marco de las Alianzas Público-Privadas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 1042 del Código de Comercio en caso de renuncia de la institución fiduciaria, deberá nombrarse otra para que lo sustituya.

CONSIDERANDO: Que conforme a las atribuciones contenidas en el Artículo 355 de la Constitución de la República, al Poder Ejecutivo le corresponde la administración de los fondos públicos.

CONSIDERANDO: Que en el ejercicio de la atribución contenida en el Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública, el Presidente de la República, por Decreto en Consejo de Secretarios de Estado, podrá emitir las medidas y disposiciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los planes, proyectos, políticas y programas que son de obligatorio cumplimiento.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 245 numerales 11), 19), 30) y 355 de la Constitución de la República; Artículos 6, 11, 14, 22 numeral 6 y 117 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformada; disposiciones aplicables y citadas de la Ley Para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno; Artículos 4 numerales 1), 2), 3) y 5), 7 numerales 6) y 7), 11, 25, 26, 30, 36 y demás aplicables de la Ley de Promoción de la Asociación Público

Privada; 1042 del Código de Comercio, 26 reformado de la Ley de Responsabilidad Fiscal; y, Decreto Legislativo número 369-2013 del 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” número 33,386 del 22 de marzo del 2014.

DECRETA:

Artículo 1.- Autorizar a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y al Instituto de la Propiedad, en su condición de Fideicomitentes del Contrato de Fideicomiso para el **Proyecto de Operación, Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro Vehicular a Nivel Nacional e Implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministros de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones de Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas** suscrito con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)., para que procedan a la sustitución de la entidad Fiduciaria, en otra institución del sistema financiero nacional autorizada al efecto.

Artículo 2.- Debido a que la figura jurídica autorizada es la sustitución de fiduciario, respecto de un Contrato de Asociación Público Privado que oportunamente fue aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado y por el Congreso Nacional, los Fideicomitentes deberán suscribir el contrato de fideicomiso, por sustitución de fiduciario, en los mismos términos y condiciones que fueron suscritos inicialmente con la sociedad mercantil Banco Atlántida, S.A.

Sección “B”

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
No. LPN-01-INM-2017

“SUMINISTRO DE DOCE MIL (12,000) CARNE PARA EXTRANJERO RESIDENTE, VEINTITRES (23) ROLLOS DE LÁMINA HOLOGRÁFICA FRONTAL, VEINTITRÉS (23) ROLLOS DE LÁMINA HOLOGRÁFICA TRASERA, VEINTIOCHO (28) ROLLOS DE CINTA PARA ZXP Y VEINTITRÉS (23) ROLLOS DE FILM DE RETRANFERENCIA”

El Instituto Nacional de Migración, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-INM-2017, a presentar ofertas selladas para el **“SUMINISTRO DE DOCE MIL (12,000) CARNE PARA EXTRANJERO RESIDENTE, VEINTITRÉS (23) ROLLOS DE LÁMINA HOLOGRÁFICA FRONTAL, VEINTITRÉS (23) ROLLOS DE LÁMINA HOLOGRÁFICA TRASERA, VEINTIOCHO (28) ROLLOS DE CINTA PARA ZXP Y VEINTITRÉS (23) ROLLOS DE FILM DE RETRANFERENCIA”**. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en presentar ofertas, pueden adquirir los **Documentos de la las Bases de Licitación**, a partir del 5 de junio de 2017:

1. En las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Migración en la dirección indicada al final de este llamado; y,
2. También estarán disponibles y podrán ser examinados y descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", www.honduscompras.gob.hn, y/o en la página web del Instituto Nacional de Migración (INM) www.inm.gob.hn.

Las ofertas deberán presentarse en la dirección abajo indicado, a más tardar el viernes veintiocho (28) de julio de 2017 a las 2:00 P.M. Las oferta que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas que se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto, en la dirección indicada.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de mantenimiento de la Oferta a favor del Instituto Nacional de Migración (INM), por un porcentaje equivalente al dos

(2%) por ciento del monto total ofertado.

Atención: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (INM)

Instituto Nacional de Migración, colonia El Prado, calle Golán, antiguo edificio de Ceutec

Teléfonos: (504) 2235-7297; 22356821

E-mail: adquisiciones.inm2017@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de junio de 2017.

Carolina Menjivar Gutiérrez
Directora

5 J. 2017

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO República de Honduras, C.A.

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha quince de marzo del dos mil diecisiete, compareció a este Juzgado el señor Cristian Sthanli Rodríguez Suazo, Incoando demanda Personal contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con orden de ingreso número 0801-2017-00129, para la Nulidad de un acto Administrativo.- Que se reconozca la Situación Jurídica Individualizada por la cancelación Ilegal e Injustificada sin que se pagaran los derechos e indemnizaciones laborales a los que se tiene derecho, y como medida para el restablecimiento de los derechos que se reintegre al demandante a su antiguo puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones y en concepto de daños y perjuicios que se paguen los salarios dejados de percibir con todos los aumentos, pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios colaterales desde la fecha de cancelación del acuerdo de nombramiento, hasta la ejecución de la sentencia.- Se acompañan documentos.- Costas del Juicio. Se impugna el acuerdo de cancelación número 1214-2017 emitido en fecha 23 de febrero del año 2017 y notificado en fecha 07 de marzo del año 2017.

LIC. JUAN ERNESTO GARCÍA ÁLVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

5 J. 2017

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Registrador Legal de la Propiedad Industrial, dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual, a petición de parte, y para efectos de publicación **CERTIFICA**. El Extracto de la Resolución No. 207-17 de fecha 31 de marzo del 2017, que literalmente dice: **RESOLUCIÓN NO.207-17. OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, DEPARTAMENTO LEGAL**. Tegucigalpa, M.D.C., 31 de marzo del 2017. **VISTA:** Para resolver la Solicitud de Cancelación No.38621-16 del Registro de la Marca de Fábrica **MASTER DOG D-COOPROLE**, registrada bajo No.106770, propiedad de la Sociedad Mercantil **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, S.L.**, clase internacional (31), presentada el 22 de septiembre de 2016 por el Abogado **JORGE OMAR CASCO ZELAYA**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **EMPRESA CAROZZI**. **RESULTA:... RESULTA:... RESULTA:... RESULTA:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... CONSIDERANDO:... CONSIDERANDO:... CONSIDERANDO:... POR TANTO:... RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de Cancelación No.38621-16 del Registro de la Marca de Fábrica **MASTER DOG D-COOPROLE** registrada bajo No.106770 del Tomo 267 Folio 27 en fecha 01 de octubre del 2008, a favor de la Sociedad Mercantil **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, S.L.**, Solicitud de Cancelación presentada el 22 de septiembre del 2016 por el Abogado **JORGE OMAR CASCO ZELAYA**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **EMPRESA CAROZZI**, en virtud que el titular del derecho protegido no acreditó haber usado la marca en el país durante los tres años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de cancelación ni pagó la tasa anual de rehabilitación por no uso. **SEGUNDO:** Una vez firme la presente resolución, extiéndase la orden de pago correspondiente y mándese a publicar la presente por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un diario de mayor circulación del país, cumplidos estos requisitos hacer las anotaciones marginales respectivas en el Libro de Registro y en la base de datos correspondiente. La presente Resolución no pone fin a la vía Administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio del Recurso de Reposición que deberá presentarse ante el órgano que dictó la Resolución, dentro de los diez días hábiles siguientes de notificada la presente Resolución, el Recurso de Apelación que deberá interponerse ante la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad, en el plazo de tres días hábiles siguientes de a la notificación del Recurso de Reposición. **NOTIFÍQUESE, FIRMA Y SELLO. ABOG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO, REGISTRADOR LEGAL. FIRMA Y SELLO. LIC. ZOILA ROSA INESTROZA, OFICIAL JURÍDICO.**

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de mayo del 2017.

ABOG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registrador Legal

5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-048163

[2] Fecha de presentación: 02/12/2016

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BEBIDAS MODERNAS, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL AGUA LIVIANA



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:
Agua purificada.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Andrea Denisse Herrera Alvarado

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de abril del año 2017.

[12] Reservas: Esta señal de propaganda será usada en el Registro No. 104131.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-046449

[2] Fecha de presentación: 22/11/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BODEGAS SARMIENTO

[4.1] Domicilio: MONTE VIRGEN, LAS FLORES LEMPIRA, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA TAZA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:
Café.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Olga Esperanza Avalos Pérez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de enero del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2016-026047

[2] Fecha de presentación: 27/06/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AFTERMARKET AUTO PARTS ALLIANCE, INC.

[4.1] Domicilio: 2706 TREBLE CREEK, SUITE 100, SAN ANTONIO, TEXAS 78258-U.S.A., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PARTS MASTER Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:

Partes de automóviles, equipos y accesorios para vehículos terrestres incluidos en la clase 12, en particular: motores, acoplamientos y componentes de transmisión; pastillas de frenos, zapatas de frenos, forros de frenos, tambores de frenos y rotores, fluido para frenos, ventiladores para motores, extractores para motores, ventiladores de radiadores y ensambles; enfriadores de aceite de transmisión, motores eléctricos para ventanillas, limpiaparabrisas; hojas para limpiaparabrisas, filtros para transmisión, juntas universales, calibrador de frenos, cilindros para frenos, protectores de guardabarros, soportes para elevadores a gas, bombas lavaparabrisas, servofrenos, amortiguadores, silenciadores, carbu partes de automóviles, equipos y accesorios para vehículos terrestres incluidos en la clase 12, en particular: motores, acoplamientos y componentes de transmisión; pastillas de frenos, zapatas de frenos, forros de frenos, tambores de frenos, y rotores; fluido para frenos, ventiladores para motores, extractores para motores, ventiladores de radiadores y ensambles; enfriadores de aceite de transmisión, motores eléctricos para ventanillas, limpiaparabrisas; hojas para limpiaparabrisas, filtros para transmisión, juntas universales, calibrador de frenos, cilindros para frenos, protectores de guardabarros, soportes para elevadores a gas, bombas lavaparabrisas, servofrenos, amortiguadores, silenciadores, carburadores, cremallera y piñones de dirección, chasis de automóviles, distribuidores, filtros para aceite y, gasolina para motores, bombas de agua, arranques, juntas de escape, mangueras de dirección asistida, repuestos para aire acondicionado, cojinetes de las ruedas, accesorios para baterías de automotores tales como puestos de carga, adaptadores de terminales, elevadores de voltaje, cables de batería, llantas, todos ellos para vehículos terrestres, vehículos para locomoción terrestre, aérea, acuática o por ferrocarril.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-026048

[2] Fecha de presentación: 27/06/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AFTERMARKET AUTO PARTS ALLIANCE, INC.

[4.1] Domicilio: 2706 TREBLE CREEK, SUITE 100, SAN ANTONIO, TEXAS 78258-U.S.A., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PERFECT STOP

PERFECT STOP

[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:

Partes de automóviles, equipos y accesorios para vehículos terrestres incluidos en la clase 12, en particular: motores, acoplamientos y componentes de transmisión; pastillas de frenos, zapatas de frenos, forros de frenos, tambores de frenos y rotores, fluido para frenos, ventiladores para motores, extractores para motores, ventiladores de radiadores y ensambles; enfriadores de aceite de transmisión, motores eléctricos para ventanillas, limpiaparabrisas; hojas para limpiaparabrisas, filtros para transmisión, juntas universales, calibrador de frenos, cilindros para frenos, protectores de guardabarros, soportes para elevadores a gas, bombas lavaparabrisas, servofrenos, amortiguadores, silenciadores, carb partes de automóviles, equipos y accesorios para vehículos terrestres incluidos en la clase 12, en particular: motores, acoplamientos y componentes de transmisión; pastillas de frenos, zapatas de frenos, forros de frenos, tambores de frenos, y rotores; fluido para frenos, ventiladores para motores, extractores para motores, ventiladores de radiadores y ensambles; enfriadores de aceite de transmisión, motores eléctricos para ventanillas, limpiaparabrisas; hojas para limpiaparabrisas, filtros para transmisión, juntas

universales, calibrador de frenos, cilindros para frenos, protectores de guardabarros, soportes para elevadores a gas, bombas lava parabrisas, servofrenos, amortiguadores, silenciadores, carburadores, cremallera y piñones de dirección, chasis de automóviles, distribuidores, filtros par aceite y, gasolina para motores, bombas de agua, arranques, juntas de escape, mangueras de dirección asistida, repuestos para aire acondicionado, cojinetes de las ruedas, accesorios para baterías de automotores tales como puestos de carga, adaptadores de terminales, elevadores de voltaje, cables de batería, llantas, todos ellos para vehículos terrestres, vehículos para locomoción terrestre, aérea, acuática o por ferrocarril.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 41686-2016

2/ Fecha de presentación: 17-10-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CORPORATIVO TRES MARIAS, S.A.P.I.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: TORCUATO TASSO #245, INT. 8, COL. CHAPULTEPEC MORALES, MÉXICO, D.F.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KNOTION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Organización y dirección de conferencias, seminarios congresos, simposios, servicios de formación, enseñanza, instrucción (enseñanza), formación práctica, educación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Servicios de composición de página que no sean con fines publicitarios, cursos por correspondencia, información sobre educación, servicios educativos, exámenes pedagógicos, préstamo de libros, publicación de libros, microedición autoedición electrónica, microfilmación, orientación profesional, asesoramiento en educación o formación, préstamo de libros, producción de películas que no sean publicitarias, publicación de libros, publicación de organización y dirección de conferencias, seminarios congresos, simposios, servicios de formación, enseñanza, instrucción (enseñanza), formación práctica, educación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Servicios de composición de página que no sean con fines publicitarios, cursos por correspondencia, información sobre educación, servicios educativos, exámenes pedagógicos, préstamo de libros, publicación de libros, microedición autoedición electrónica, microfilmación, orientación profesional, asesoramiento en educación o formación, préstamo de libros, producción de películas que no sean publicitarias, publicación de libros, publicación de textos que no sean publicitarios, publicación electrónica de libros y periódicos en línea, servicios de traducción, servicios de tutoría, suministro en línea de videos no descargables, alquiler de aparatos de video, difusión de conocimiento y cultura, distribución de material audiovisual, otros que no sean transportación ni transmisión electrónica, servicios de donación de libros, servicios de educación con distribución de material educativo. Escritura de textos, otros que no sean publicitarios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-031067

[2] Fecha de presentación: 29/07/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: UNO HONDURAS, S.A.

[4.1] Domicilio: RESIDENCIAL LAS CUMBRES 1ERA., AVENIDA, 3ERA. CALLE, BLOQUE E, TEGUCIGALPA, M.D.C., REPÚBLICA DE HONDURAS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHORIDOGS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Sandwiches, bocadillos y emparedados.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-023812

[2] Fecha de presentación: 10/06/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LICORERA ZACAPANECA, S.A.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 201600552

[5.1] Fecha: 22/01/2016

[5.2] País de Origen: GUATEMALA, C.A.

[5.3] Código País: GT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VENADO LIGHT CUBATA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 33

[8] Protege y distingue:

Ron, espíritus de ron, licores de ron, cócteles de ron, bebidas alcohólicas conteniendo ron y hechas a base de ron y toronja.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2016.

[12] Reservas: Pantone 1375 C, Pantone 1795 C, del diseño.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-023812

[2] Fecha de presentación: 10/06/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LICORERA ZACAPANECA, S.A.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 201600552

[5.1] Fecha: 22/01/2016

[5.2] País de Origen: GUATEMALA, C.A.

[5.3] Código País: GT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VENADO LIGHT CUBATA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 33

[8] Protege y distingue:

Ron, espíritus de ron, licores de ron, cócteles de ron, bebidas alcohólicas conteniendo ron y hechas a base de ron y toronja.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2016.

[12] Reservas: Pantone 1375 C, Pantone 1795 C, del diseño.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003522

[2] Fecha de presentación: 23/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CARGA FÁCIL, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Lázaro Cardenas No. Ext. 1263, Alamo Industrial, (entre calles calz, González Gallo, calle posterior Matamoros), México, México

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MOVILIDAD SIN LIMITES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

El agrupamiento por cuenta de terceros, de scooters de 3 y 4 ruedas, sillas de ruedas motorizadas, grúas y portascoters para vehículos personales y camionetas, elevadores de sillas de ruedas, sujetadores y cinturones de seguridad, aparatos para rehabilitación corporal, para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad, este servicio puede ser prestado por comercios minoristas o mayoristas, o mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de abril del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48087
 2/ Fecha de presentación: 01-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Camosa, avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MA'AT HIDRISAGE

MA'AT HIDRISAGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-01-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 43142-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CREDIX WORLD, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, Tibás, Colima, trescientos metros Oeste del cruce a Llorente, Centro Comercial Expreso, local PB 16, San José de Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CREDIX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, servicios de venta al detalle en comercios y por redes telemáticas mundiales de productos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-01-17
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 43143-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CREDIX WORLD, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, Tibás, Colima, trescientos metros Oeste del cruce a Llorente, Centro Comercial Expreso, local PB 16, San José de Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CREDIX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-01-17
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 5482-2017
 2/ Fecha de presentación: 02-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: 48 Av. 1-56, zona 3 Mixco, colonia El Rosario, departamento de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEST REST Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Azul Marino, pantone C94, pantone M94, pantone Y44, pantone K54, Azul Celeste, pantone C83, pantone M46, pantone Y0, pantone K0.
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Muebles, espejos, marcos, productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Guillermo Enrique Argueta Soto
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7-3-17
 12/ Reservas: No se protege "La promesa de un buen despertar".

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 33824-2016
 2/ Fecha de presentación: 19-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: POLIMEROS Y TECNOLOGIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: 1ª. calle 2-68, zona 2, colonia San José, Villa Nueva, Villa Nueva, departamento de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOLSIROLL Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/marzo/2017
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-43561
2/ Fecha de presentación: 28-10-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
4.1/ Domicilio: Primer Piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RESTORAFILM COMPLEX Y DISEÑO



RESTORAFILM COMPLEX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-12-2016
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-44509
2/ Fecha de presentación: 4-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
4.1/ Domicilio: Primer Piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RESTORAFILM COMPLEX 848

RESTORAFILM COMPLEX 848

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-12-2016
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-048088
[2] Fecha de presentación: 01/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
[4.1] Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SANUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LIDCLEAN POEN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Rodrigo José cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de enero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48089
2/ Fecha de presentación: 01-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
4.1/ Domicilio: Primer Piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JEUNÉ HIDRISAGE

JEUNÉ HIDRISAGE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-01-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48086
2/ Fecha de presentación: 01-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
4.1/ Domicilio: Primer Piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOIE HIDRISAGE

SOIE HIDRISAGE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-01-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-032411
 [2] Fecha de presentación: 10/08/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALINTER, S.A.

[4.1] Domicilio: CURRIDABAT, SAN JOSÉ, DEL INDOOR CLUB, TRESCIENTOS METROS ESTE Y CIEN NORTE, REPÚBLICA DE COSTA RICA, COSTA RICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLOROTEX

CLOROTEX

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas o animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-032411
 [2] Fecha de presentación: 10/08/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALINTER, S.A.

[4.1] Domicilio: CURRIDABAT, SAN JOSÉ, DEL INDOOR CLUB, TRESCIENTOS METROS ESTE Y CIEN NORTE, REPÚBLICA DE COSTA RICA, COSTA RICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLOROTEX

CLOROTEX

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas o animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-32410
 2/ Fecha de presentación: 10-AGO-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALINTER, S.A.

4.1/ Domicilio: Curridabat, San José, del Indoor Club, trescientos metros Este y cien Norte, República de Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLOROTEX

CLOROTEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos lociones capilares dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-02-17

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-039185

[2] Fecha de presentación: 05/10/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALMACENES EXITO, S.A.

[4.1] Domicilio: CARRERA 48 NO. 32 B SUR-139 DE ENVIGADO ANTIOQUIA, COLOMBIA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EKONO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 31

[8] Protege y distingue:

Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-039184

[2] Fecha de presentación: 05/10/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALMACENES EXITO, S.A.

[4.1] Domicilio: CARRERA 48 NO. 32 B SUR-139 DE ENVIGADO ANTIOQUIA, COLOMBIA.

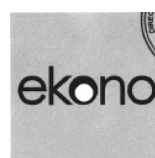
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EKONO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-022463

[2] Fecha de presentación: 05/06/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KENDA RUBBER INDUSTRIAL CO., LTD.

[4.1] Domicilio: 146, SEC. 1, CHUNG SHAN RD., YUANLIN TOWNSHIP, CHANGHUA COUNTY, R.O.C., Taiwán

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: TAIWÁN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ACENDA

ACENDA

[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:

Llantas, rines para llantas de vehículo, rines para llantas neumáticas, carcasas para neumáticos, parches para reparar llantas, llantas para automóvil, llantas para bicicleta, neumáticos de bicicleta, parches para reparar el neumático interno de la llanta; banda de rodaje utilizado para reencauchar neumáticos; puntas para llantas; tacos antideslizantes para llantas de vehículos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 50065-2016

2/ Fecha de presentación: 16-12-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.), S.A.

4.1/ Domicilio: Findel Business Center, Complexe B, Rue de Trèves, L-2632 Findel, Luxemburgo

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Luxemburgo

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 1334430

5.1 Fecha: 16 Jun. 2016

5.2 País de Origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)

5.3 Código País: BX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HAPPOS FAMILY Y DISEÑO

**6.2/ Reivindicaciones:**

Con reivindicación de los colores Azul Celeste, Azul Oscuro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Utensilios y recipientes domésticos o de cocina; peines y esponjas; cepillos (excepto pinceles); materiales para hacer cepillos; artículos de limpieza; estropajo de acero; vidrio no trabajado o semielaborado (excepto vidrio de construcción); cristalería; porcelana y loza; platos; platos de papel; platos de plástico; bandejas [bandejas de servir]; tableros de mesa [utensilios de mesa]; vasos; tazas de cartón; copas de plástico; barco de cabotaje; tazas; tazas de cartón [tazas]; vasos de plástico [tazas]; tazones de servicio; moldes [utensilios de cocina]; utensilios de cocina no eléctricos; cucharas para mezclar [utensilios de cocina]; cajas para galletas; cajas para dispensar toallas de papel; cajas para pan; cajas para aperitivos; recipientes térmicamente aislados para alimentos; moldes para hornear; moldes desechables de cartón para pasteles; guantes de cocina; utensilios para hornear; tablas de cocina para cortar; frascos; cajas para dinero no metálicas; figurillas [estatuyas] de porcelana, cerámica, terracota o vidrio.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/3/17

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-007643

[2] Fecha de presentación: 17/02/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: UNILEVER N.V.

[4.1] Domicilio: WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM, HOLANDA (INACTIVO)

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HOLANDA (INACTIVO)

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZEST

ZEST

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Jabones, detergentes; preparaciones blanqueadoras, preparaciones limpiadoras; perfumería, agua de tocador, preparaciones para después de afeitarse, colonia; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; preparaciones para el cuidado del cuero cabelludo y el cabello; champús y acondicionadores; colorantes para el cabello; productos para estilizar el cabello; pasta dental; enjuague bucal, no para uso médico; preparaciones para el cuidado de la boca y los dientes; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el baño y la ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para afeitarse, preparaciones para antes y después de afeitarse; preparaciones depilatorias; preparaciones para bronceado y para protección solar; cosméticos; maquillaje y preparaciones removedoras de maquillaje; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de los labios; talco en polvo; motas de algodón, almohadillas, pañuelillos o paños cosméticos; almohadillas, pañuelillos o paños para limpieza prehumectados o impregnados; máscaras de belleza, compresas faciales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de marzo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-005313

[2] Fecha de presentación: 01/02/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: THE ARSENAL FOOTBALL CLUB PUBLIC LIMITED COMPANY

[4.1] Domicilio: Highbury House, 75 Drayton Park, London N5 1BU, Reino Unido, Reino Unido.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: REINO UNIDO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARSENAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Bebidas no alcohólicas, no carbonatadas; aguas minerales y gasificadas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de frutas; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas; cerveza, ale (cerveza inglesa) y porter bebidas para apagar la sed en forma líquida, en polvo y concentrada; refrescos con sabor a fruta y polvo para hacer los mismos; bebidas sin alcohol con sabor a fruta y polvos para la preparación de los mismos; bebidas para apagar la sed; mezcladores de bebidas; preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas; bebidas frescas aromatizadas con frutas y polvo para hacerlas; bebidas no alcohólicas elaboradas con zumo de frutas y polvos para su preparación; bebidas no alcohólicas, no carbonatadas con sabor a fruta y polvos para hacer las mismas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2017.

[12] Reservas: Con reivindicación de los colores Rojo, Blanco, Azul y Dorado, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-050064
[2] Fecha de presentación: 16/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.), S.A.
[4.1] Domicilio: FINDEL BUSINESS CENTER, COMPLEXE B, RUE DE TRÈVES, L-2632 FINDEL, LUXEMBURGO, LUXEMBURGO.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: 1334430
[5.1] Fecha: 16/06/2016
[5.2] País de Origen: OFICINA DE P. INT. DE BENELUX
[5.3] Código País: BX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE HAPPOS FAMILY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 18
[8] Protege y distingue:
Cuero e imitaciones de cuero, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, látigos y guarnicionería, bolsos, bolsas de deporte, bolsas de viaje, mochila, carteras, monederos, no de metales preciosos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2017.
[12] Reservas: Con reivindicación de los colores Azul Celeste, Azul Oscuro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-14756
2/ Fecha de presentación: 27-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Coatings Foreign IP Co. LLC
4.1/ Domicilio: c/o The Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CORMASTER

CORMASTER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 02
8/ Protege y distingue:
Capas de base, colorantes, tintes para pinturas, pigmentos, revestimientos, esmaltes, acabados, lacas, barnices, pinturas, diluyentes de pintura, polvos y cebadores, preservantes contra la oxidación y el deterioro de la madera, sustancias de tintes, mordientes, resinas naturales sin procesar, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48728
2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SIGVARIS AG
4.1/ Domicilio: Gröblistrasse 8, 9014 St. Gallen, Suiza
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIGVARIS

SIGVARIS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:

Prendas de compresión, medias de compresión, incluidas medias de compresión, medias panty de compresión, medias de compresión y medias de soporte, hebillas antideslizantes, correas antideslizantes y tirantes para calcetería, de compresión, poner y quitar ayudas para calcetería de compresión, aparatos y equipos para medir y ajustar calcetería de compresión, vendajes de compresión, mangas de compresión, puños de compresión, artículos ortopédicos, vendas ortopédicas, ortesis ortopédicas de manguera.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 16478-17
2/ Fecha de presentación: 06-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALTIAN PHARMA, S.A.
4.1/ Domicilio: 13 Avenida "A" 2-95, zona 2 Mixco Colonia La Escudrilla, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEO PENOTRAN

NEO PENOTRAN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15329
2/ Fecha de presentación: 30-03-17
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SACA LO INTRÉPIDO

SACA LO INTRÉPIDO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones médicas y farmacéuticas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-14212
 2/ Fecha de presentación: 23-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE GATHERING POINT, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE GATHERING POINT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, servicios de venta al por mayor y por menor.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-04-17
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2015-47795
 2/ Fecha de presentación: 10-12-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Industrias Caricia, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Soyapango, departamento de San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KING'S ROAD Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reivindica el uso exclusivo del símbolo ®.
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez del Cid
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas: No se reivindica el Símbolo

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-1878
 2/ Fecha de presentación: 13-01-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SEAT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Autovía A-2, Km. 585 08760 MARTORELL (BARCELONA), ESPAÑA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEAT Mallorca

SEAT Mallorca

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, automóviles, partes y accesorios de vehículos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Sonia Urbina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-14213
 2/ Fecha de presentación: 23-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE GATHERING POINT, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE GATHERING POINT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales, servicios de salas de juegos, organización de juegos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/4/17
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-14060
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Procter & Gamble Business Services Canada Company
 4.1/ Domicilio: 1959 Upper Water Street, Suite 800, P.O. Box 997, Halifax Nova Scotia B3J 2X2, Canadá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Canadá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESMALTE DEFENSE

ESMALTE DEFENSE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Pasta de dientes y enjuagues bucales no medicados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-04-17
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2234-2017
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cortefiel, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. del Llano Castellano, 51 28034 Madrid, España
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PDH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos) y sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Sonia Urbina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/Feb./2017
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-16476
2/ Fecha de presentación: 06-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ETELZEL

ETELZEL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-50901
2/ Fecha de presentación: 21-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PIERRE FABRE MEDICAMENT
4.1/ Domicilio: 45 Place Abel Gance, 92100 Boulogne Billancourt, Francia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 164285785
5.1 Fecha: 07 Jul. 2016
5.2 País de Origen: Francia
5.3 Código País: FR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SENSILEAVE

SENSILEAVE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Dentífricos, productos para la higiene bucal y dental para uso cosmético.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-17
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-12726
2/ Fecha de presentación: 14-03-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Takeda Pharmaceutical Company Limited
4.1/ Domicilio: 1 - 1, Doshomachi 4-chome, Chuo-ku, Osaka, Japón
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INCRESINA

INCRESINA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de la diabetes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/4/17
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48729
2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SIGVARIS AG
4.1/ Domicilio: Gröblistrasse 8, 9014 St. Gallen, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIGVARIS

SIGVARIS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Calceteria, dobladillos antideslizantes, correas antideslizantes y tirantes para calceteria.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-17
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48731
2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SIGVARIS AG
4.1/ Domicilio: Gröblistrasse 8, 9014 St. Gallen, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIGVARIS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Azul (Pantone 282) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Calceteria, dobladillos antideslizantes, correas antideslizantes y tirantes para calceteria.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-17
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-16475
2/ Fecha de presentación: 06-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REMOLTRO

REMOLTRO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/5/17
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-046279
 [2] Fecha de presentación: 21/11/2016
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISTEGU, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

DISTRIBUIDORA TEGUCIGALPA

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

La finalidad de la sociedad es principalmente la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos de harina y sus derivados; la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de dulces, mermeladas, caramelos, confites y toda clase de productos derivados del azúcar y en general, la realización de cualesquiera operaciones comerciales o financieras relacionadas, directa o indirectamente, con las finalidades principales; comprar, vender, arrendar, usar, comercializar y distribuir toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones y, en particular, de productos industriales terminados o semielaborados, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; representar empresas industriales y/o comerciales, nacionales o extranjeras que se dediquen a iguales, similares o distintos negocios; importar y exportar toda clase de bienes; asimismo, la sociedad podrá dedicarse a cualesquiera otras actividades comerciales, financieras, industriales o agrícolas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de mayo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-046278
 [2] Fecha de presentación: 21/11/2016
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISANPE, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

DISTRIBUIDORA SAN PEDRO

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

La finalidad de la sociedad es principalmente la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos de harina y sus derivados; la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de dulces, mermeladas, caramelos, confites y toda clase de productos derivados del azúcar y en general, la realización de cualesquiera operaciones comerciales o financieras relacionadas, directa o indirectamente, con las finalidades principales; comprar, vender, arrendar, usar, comercializar y distribuir toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones y,

en particular, de productos industriales terminados o semielaborados, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; representar empresas industriales y/o comerciales, nacionales o extranjeras que se dediquen a iguales, similares o distintos negocios; importar y exportar toda clase de bienes; asimismo, la sociedad podrá dedicarse a cualesquiera otras actividades comerciales, financieras, industriales o agrícolas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de mayo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15982

2/ Fecha de presentación: 04-04-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel y artículos de papel, a saber: paños de papel de limpieza, para secar, para limpiar y para pulir y paños hechos de papel para lavar en rollos y preformados; toallas de celulosa; papel toalla; pañuelos de papel, servilletas de papel, papel de cocina y papel higiénico hechos de papel; guantes para lavar hechos de papel; sobres y bolsas de papel y de plástico; cubiertas protectoras hechas de papel; cubiertas protectoras hechas de papel con cubierta posterior plástica; baberos; manteles de mesa hechos de papel.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-17

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 4658-17
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WeWork Companies Inc.

4.1/ Domicilio: 115 West 18 th Street, New York, New York 10011, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WEWORK



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión empresarial; administración de negocios; trabajos de oficina; provisión de instalaciones de cotrabajo equipadas con oficinas privadas, equipo de oficina, departamento de correo, centro de impresión, recepcionista, cocina, salas de reuniones, equipo de telecomunicaciones y otras amenidades de oficina; servicios de información de negocios; servicios de incubación, a saber, provisión de espacio de trabajo que contenga equipos de negocios y otras amenidades para las empresas emergentes, nuevas (start-up) y existentes; servicios de desarrollo empresarial; prestación de servicios de apoyo de oficina; servicios de redes de contacto de negocios en línea; administrar programas de compras en grupo y otros programas de descuentos; servicios de información y de investigación empresariales; organización y realización de eventos especiales, fiestas, campamentos, conciertos y viajes para fines empresariales, publicitarios y promocionales; servicios de listados de empleos, servicios de colocación de carreras, servicios de empleo, información sobre el empleo; proporcionar un sitio web con blogs y publicaciones no descargables; servicios de blogs, a saber, la prestación de blogs y diarios en línea; operación comercial de oficinas y locales de oficinas; dirigir y administrar un programa de membresía que permita a los participantes del programa obtener acceso a una variedad de productos, servicios y beneficios ofrecidos por proveedores afiliados; proveer, dirigir y administrar programas de membresía, servicios de club de membresía y programas de fidelidad de clientes; servicios de asesoramiento relacionados con la gestión empresarial y las operaciones de negocios; servicios de asesoramiento consultoría e información empresarial; consultoría de gestión y organización de empresas; servicios de encuestas de consumidores; servicios de tiendas de venta al por menor; servicios de tienda de venta al por menor en línea; administración de programas de lealtad de consumidores; servicios secretariales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 15967-2017
 2/ Fecha de presentación: 04-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Software informático en toda forma conteniendo información relacionada a todos los aspectos del cuidado de la salud, del cuidado personal, del cuidado de la incontinencia y del cuidado geriátrico; software informático relacionado a la medición de patrones de la micción; aparatos para la transmisión de datos; dispositivos de almacenamiento de datos; equipo y accesorios de procesamiento de datos, equipo de comunicación; sensores y detectores; software para analizar la gestión empresarial y servicios a los clientes para analizar datos de tráfico y de visitantes, de consumo y de niveles de inventario; software para operaciones de direccionamiento y de optimización, software para la mejora de la calidad; software para proveer información a clientes y al personal con relación a los datos de tráfico y de visitantes, de consumo y de niveles de inventario; software en la forma de aplicaciones; sistemas informáticos para el control automático de aparatos e instalaciones de ventilación, de purificación del aire y de desodorización del aire, de aparatos e instalaciones sanitarias, en particular, servicios sanitarios, orinales (instalaciones sanitarias), lavamanos, aparatos para el secado de manos, dispensadores de toallas, dispensadores de jabón, dispensadores de papel sanitario, contenedores de aerosol.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15989

2/ Fecha de presentación: 04-04-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios de análisis e investigación industrial en el ámbito de la industria del papel incluyendo el área de productos de papel y de algodón para fines domésticos, higiénicos, sanitarios y cosméticos; consultoría de control de calidad; asesoramiento y análisis relacionados a la mejora de la calidad con relación al análisis de datos de tráfico y de visitantes, de consumo de producto y de niveles de inventario.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15969
 2/ Fecha de presentación: 04-04-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel y artículos de papel, a saber: paños de papel de limpieza, para secar, para limpiar y para pulir y paños hechos de papel para lavar en rollos y preformados; toallas de celulosa; papel toalla; pañuelos de papel, servilletas de papel, papel de cocina y papel higiénico hechos de papel; guantes para lavar hechos de papel; sobres y bolsas de papel y de plástico; cubiertas protectoras hechas de papel; cubiertas protectoras hechas de papel con cubierta posterior plástica; baberos; manteles de mesa hechos de papel.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15966
 2/ Fecha de presentación: 04-04-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Artículos de papel y de algodón desechables impregnados con lociones farmacéuticas para fines de limpieza e higiénicos; almohadillas de lactancia materna para los senos; pañales desechables; pañales tipo pantaloncillos; revestimientos; tampones; almohadillas sanitarias (toallas) y otros artículos absorbentes para fines sanitarios; ungüentos para fines farmacéuticos; agentes de diagnóstico para uso farmacéutico; estuche de limpieza de heridas compuesto de limpiadores médicos para heridas y apósitos para heridas; emplastos, apósitos y apósitos para heridas, bandas médicas, vendas para fines sanitarios (y/o fines médicos).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15978
 2/ Fecha de presentación: 04-04-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear; sustancias para uso en la lavandería; detergentes; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; productos para el cuidado de la piel, a saber, cremas de lavado, cremas limpiadoras, cremas hidratantes, lociones para la piel, cremas protectoras contra rozaduras, cremas de zinc, sustancias para lavar las manos, jabones, jabones en barra; perfumería, aceites esenciales; aceites para el baño; champús y acondicionadores; geles para el cabello; lociones para después de afeitarse; pasta dental; desodorantes; artículos de papel y de algodón desechables impregnados para fines de limpieza, higiénicos y cosméticos; algodón; hisopos de algodón.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-14808
 2/ Fecha de presentación: 27-03-17
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY
 4.1/ Domicilio: Quaker Plaza, 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRANSFORMA TUS DESAYUNOS EN SÚPER DESAYUNOS

TRANSFORMA TUS DESAYUNOS EN SÚPER DESAYUNOS

6.2/ Reivindicaciones:
 Para utilizarse con el Reg. 124959 de la marca QUAKER Y ETIQUETA en clase 30.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Harina y preparaciones elaboradas de cereales; cereales para el desayuno, específicamente cereales listos para el consumo y cereales calientes; biscochos, galletas dulces y galletas saladas; hojuelas de avena, avena, gachas de avena, muesli y preparaciones de muesli; sémola de maíz; harina de maíz; cebada perlada; mezcla para panqueques, mezclas preparadas para hornear; bocadillos en barra a base de granos; mezcla a base de granos para bocadillos; bocadillos a base de cereales; pasteles de arroz y productos de pasteles de arroz; pasteles de granos; bocadillos a base de granola; bebidas a base de avena.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-004438
 [2] Fecha de presentación: 27/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 [4.1] Domicilio: SE - 405 03 GÖTEBORG, SUECIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

ESSITY

[7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Soportes, sostenedores y dispensadores fijos no metálicos para productos hechos de papel, como ser toallas, servilletas, papel de cocina y papel higiénico; empaques hechos de papel o de plástico; material plástico para el empaque de jabones, de agentes de desengrasado, de detergentes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de abril del año 2017.
 [12] Reservas: Los productos a proteger son únicamente "SOPORTES, SOSTENEDORES Y DISPENSADORES", no metálicos.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 51270-16
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited
 4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road, #02-00, 068898, SINGAPUR
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUALIVAX

QUALIVAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios educacionales relacionados a las vacunas, al diagnóstico, a medicinas patentadas y a las industrias de la salud y médica, provisión de materiales educacionales electrónicos, a saber, proveer un sitio web que ofrezca información provista a pacientes y a profesionales del cuidado de la salud con respecto a enfermedades y desórdenes médicos y tratamientos relacionados vía el internet.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-03-17
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15992
 2/ Fecha de presentación: 04-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Artículos de papel y de algodón desechables impregnados con lociones farmacéuticas para fines de limpieza e higiénicos; almohadillas de lactancia materna para los senos; pañales desechables; pañales tipo pantaloncillos; revestimientos; tampones; almohadillas sanitarias (toallas) y otros artículos absorbentes para fines sanitarios; ungüentos para fines farmacéuticos; agentes de diagnóstico para uso farmacéutico; estuche de limpieza de heridas compuesto de limpiadores médicos para heridas y apósitos para heridas; emplastos, apósitos y apósitos para heridas, bandas médicas, vendas para fines sanitarios (y/o fines médicos).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-17
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 15991-17
 2/ Fecha de presentación: 04/4/17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear; sustancias para uso en la lavandería; detergentes; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; productos para el cuidado de la piel, a saber, cremas de lavado, cremas limpiadoras, cremas hidratantes, lociones para la piel, cremas protectoras contra rozaduras, cremas de zinc, sustancias para lavar las manos, jabones, jabones en barra; perfumería, aceites esenciales; aceites para el baño; champús y acondicionadores; geles para el cabello; lociones para después de afeitarse; pasta dental; desodorantes; artículos de papel y de algodón, desechables impregnados para fines de limpieza, higiénicos y cosméticos; algodón; hisopos de algodón.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-17
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15548
2/ Fecha de presentación: 31-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Soci  t   des Produits Nestl  , S.A.
4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro B  sico:
5.1 Fecha:
5.2 Pa  s de Or  gen:
5.3 C  digo Pa  s:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACI  N
6/ Denominaci  n y 6.1/ Distintivo: OPTIHEALTH

OPTIHEALTH

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Alimentos para animales.
8.1/ P  gina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento p  blico para efectos de ley correspondiente. Art  culo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisi  n: 05-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar L  pez Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 7916-17
2/ Fecha de presentaci  n: 15-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Jiang Tai Insurance Brokers Co., Ltd.
4.1/ Domicilio: Room A-0291, Building 3, No. 20 Yong'an Road, Shilong Economic Development Zone, Mentougou District, Beijing, China 102308.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro B  sico:
5.1 Fecha:
5.2 Pa  s de Or  gen:
5.3 C  digo Pa  s:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACI  N
6/ Denominaci  n y 6.1/ Distintivo: JIANG TAI y Dise  o



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Correaje de seguros, suscripci  n de seguros, consultoria de seguros, informaci  n de seguros, corretaje de valores, fondos de inversi  n, corretaje, fiduciario.
8.1/ P  gina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mej  a M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento p  blico para efectos de ley correspondiente. Art  culo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisi  n: 02-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar L  pez Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 51277-16
2/ Fecha de presentaci  n: 23-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited
4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road #02-00, 068898, SINGAPUR
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro B  sico:
5.1 Fecha:
5.2 Pa  s de Or  gen: SINGAPUR
5.3 C  digo Pa  s:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACI  N
6/ Denominaci  n y 6.1/ Distintivo: DISE  O ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:

Servicios educacionales relacionados a las vacunas, al diagn  stico, a medicinas patentadas, y a las industrias de la salud y m  dica; provisi  n de materiales educacionales electr  nicos, a saber, proveer un sitio web que ofrezca informaci  n provista a pacientes y a profesionales del cuidado de la salud con respecto a enfermedades y des  rdenes m  dicos y tratamientos relacionados v  a el internet.

8.1/ P  gina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mej  a M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento p  blico para efectos de ley correspondiente. Art  culo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisi  n: 28-02-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar L  pez Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15974
2/ Fecha de presentaci  n: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 G  teborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro B  sico:
5.1 Fecha:
5.2 Pa  s de Or  gen:
5.3 C  digo Pa  s:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACI  N
6/ Denominaci  n y 6.1/ Distintivo: Dise  o Especial



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 38
8/ Protege y distingue:
Proveer acceso a una compilaci  n de informaci  n de asuntos de bases de datos inform  ticas en relaci  n con el cuidado de la salud, el cuidado higi  nico y el cuidado geri  trico, proveer acceso a una red inform  tica mundial para la transferencia y disseminaci  n de informaci  n.
8.1/ P  gina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mej  a M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento p  blico para efectos de ley correspondiente. Art  culo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisi  n: 12/5/17
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mej  a Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 51276-2016
2/ Fecha de presentaci  n: 23-12-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited
4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road #02-00, 068898, SINGAPUR
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro B  sico:
5.1 Fecha:
5.2 Pa  s de Or  gen:
5.3 C  digo Pa  s:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACI  N
6/ Denominaci  n y 6.1/ Distintivo: DISE  O ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios promocionales y de publicidad; provisi  n de los servicios antes mencionados en l  nea, v  a cable y/o el internet, la provisi  n de informaci  n de negocios de clientes sobre vacunas, productos m  dicos y para el cuidado de la salud a trav  s de una red inform  tica en l  nea, informaci  n de negocios sobre el tratamiento y la concientizaci  n de la enfermedad, provisi  n de informaci  n de vacunas en l  nea.
8.1/ P  gina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mej  a M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento p  blico para efectos de ley correspondiente. Art  culo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisi  n: 28-02-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar L  pez Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15960
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de información empresarial provistos en línea desde una base de datos informática o desde el internet, distribución de muestras, sistematización de datos en base de datos.

8.1/ Página Adicional:

D.- **APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- **SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-17

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15985

2/ Fecha de presentación: 04-04-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:

Telas tejidas y productos textiles no incluidos en otras clases, ropa de cama y mantelería, tejida, no tejida o combinada con papel, cubiertas para camas y para mesa, cubrecolchones.

8.1/ Página Adicional:

D.- **APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- **SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/5/17

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15961

2/ Fecha de presentación: 04-04-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Proveer acceso a una compilación de información de asuntos de bases de datos informáticas en relación con el cuidado de la salud, el cuidado higiénico y el cuidado geriátrico, proveer acceso a una red informática mundial para la transferencia y diseminación de información.

8.1/ Página Adicional:

D.- **APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- **SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-17

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-16003

2/ Fecha de presentación: 04-04-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Cuidado de la salud, servicios de consultoría relacionados con la salud, servicios de planificación, organización y monitoreo para el cuidado de la salud individualizado, incluyendo tales servicios provistos en línea o vía el internet, cuidado higiénico y de belleza para seres humanos.

8.1/ Página Adicional:

D.- **APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- **SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/5/17

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-16001

2/ Fecha de presentación: 04-04-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación, servicios de educación relacionados al cuidado personal, al cuidado de la salud y al cuidado geriátrico, organización y conducción de seminarios educacionales en relación con el cuidado personal, el cuidado de la salud y el cuidado geriátrico.

8.1/ Página Adicional:

D.- **APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- **SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-17

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15726
2/ Fecha de presentación: 03-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OPUS WATER TECHNOLOGY y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Reflectores para ser utilizados en piscinas, filtros con bombas incorporadas para uso en piscinas, unidades de filtración para piscinas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15959
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 24
8/ Protege y distingue:
Telas tejidas y productos textiles no incluidos en otras clases, ropa de cama y mantelería, tejida, no tejida o combinada con papel, cubiertas para camas y para mesa, cubrecolchones.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15976
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:

Servicios de análisis e investigación industrial en el ámbito de la industria del papel incluyendo el área de productos de papel y de algodón para fines domésticos, higiénicos, sanitarios y cosméticos; consultoría de control de calidad; asesoramiento y análisis relacionados a la mejora de la calidad con relación al análisis de datos de tráfico y de visitantes, de consumo de producto y de niveles de inventario.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15977
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Cuidado de la salud, servicios de consultoría relacionados con la salud, servicios de planificación, organización y monitoreo para el cuidado de la salud individualizado, incluyendo tales servicios provistos en línea o vía el internet; cuidado higiénico y de belleza para seres humanos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 11506-17
2/ Fecha de presentación: 08-03-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ASahi KASEI KABUSHIKI AISHA
4.1/ Domicilio: 1-105 Kanda Jinbocho, Chiyoda-ku, Tokyo 101-8101, JAPÓN
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROICA

ROICA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 23
8/ Protege y distingue:
Hilos y lana para uso en textiles, hilos y lana elásticos para uso en textiles, hilos y lana de fibras sintéticas para uso en la fabricación de telas para neumáticos, hilos y lana de fibras sintéticas para uso en la fabricación de telas tejidas utilizadas para bolsas, de aire, hilos y lana de plástico, para uso textil, que expresan carácter adhesivo por el calor.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-12843
 2/ Fecha de presentación: 15-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONDUCEN, SRL
 4.1/ Domicilio: AUTOPISTA GENERAL CANAS, KM. 11.5, INTERSECCIÓN A SAN ANTONIO DE BELEN, HEREDIA, COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOPLUS y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Alambres eléctricos, cables eléctricos y conductores eléctricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/4/17
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 51272-16
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited
 4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road, #02-00 068898, SINGAPUR
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUALIVAX

QUALIVAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Cuidado médico, higiénico y de belleza, servicios de cuidado de la salud, provisión de servicios e información médica.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-3-17
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 51279-16
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited
 4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road #02-00, 068898, SINGAPUR
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Cuidado médico, higiénico y de belleza, servicios de cuidado de la salud, provisión de servicios e información médica.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 51278-16
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited
 4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road #02-00, 068898, SINGAPUR
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Investigación científica para fines médicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 51271-16
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited
 4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road, #02-00 068898, SINGAPUR
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUALIVAX

QUALIVAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Investigación científica para fines médicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-3-17
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 51266-16
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited
 4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road, #02-00 068898, SINGAPUR
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUALIVAX

QUALIVAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales, vacunas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15549
2/ Fecha de presentación: 31-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLGATE ORTHOGARD

COLGATE ORTHOGARD

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Pasta dental y enjuague bucal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15550
2/ Fecha de presentación: 31-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLGATE ORTHOGARD

COLGATE ORTHOGARD

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 21
8/ Protege y distingue:
Cepillos de dientes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-17
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15551
2/ Fecha de presentación: 31-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLGATE ESMALTEGARD

COLGATE ESMALTEGARD

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Pasta dental y enjuague bucal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-17
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15552
2/ Fecha de presentación: 31-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLGATE ESMALTEGARD

COLGATE ESMALTEGARD

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 21
8/ Protege y distingue:
Cepillos de dientes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-17
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15727
2/ Fecha de presentación: 03-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OPUS WATER TECHNOLOGY y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Mangueras plásticas para piscinas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15546
2/ Fecha de presentación: 31-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERO LOLLI FLOPS

VERO LOLLI FLOPS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Dulces y confitería.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 11470-17
 2/ Fecha de presentación: 8-marzo-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.)
 4.1/ Domicilio: No. 2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones (que no sean radiodifusión); proporcionar información relacionada a comunicación de data (incluyendo provisión de información a través de redes de comunicación inalámbricas y cableadas); comunicaciones por terminales de computadora; comunicaciones por teléfono; proporcionar acceso a redes de comunicación y proporcionar información relacionada a eso; transmisión e intercambio de data, imágenes y sonido; alquiler de equipo de telecomunicación.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-11464
 2/ Fecha de presentación: 8-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.)
 4.1/ Domicilio: No. 2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility

Nissan Intelligent Mobility

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones (que no sean radiodifusión); proporcionar información relacionada a comunicación de data (incluyendo provisión de información a través de redes de comunicación inalámbricas y cableadas); comunicaciones por terminales de computadora; comunicaciones por teléfono; proporcionar acceso a redes de comunicación y proporcionar información relacionada a eso; transmisión e intercambio de data, imágenes y sonido; alquiler de equipo de telecomunicación.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-11465
 2/ Fecha de presentación: 8-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.)
 4.1/ Domicilio: No. 2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility

Nissan Intelligent Mobility

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Proporcionar información de ubicación de los vehículos en las carreteras; proporcionar guía de información sobre tráfico; proporcionar información sobre tráfico y carreteras, proporcionar información relacionada a horarios y precios de transporte aéreo; proporcionar información relacionada a ubicación y disponibilidad de lugares de estacionamiento; proporcionar información relacionada a suministro de electricidad usando medios de comunicación; suministrar electricidad para cargar automóviles eléctricos; distribución de electricidad; escolta de excursiones de viajes; proporcionar información de viajes; renta de automóviles y motocicletas; proporcionar servicios de carro compartido.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-13328
 2/ Fecha de presentación: 17-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Austria
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 015864333
 5.1/ Fecha: 26/09/2016
 5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3/ Código País: EM
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LENZING

LENZING

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Materiales para filtrar sustancias químicas y no químicas incluidos en esta clase; agentes filtrantes para la industria de las bebidas; materiales y preparaciones químicas para películas, fotografía e impresión; papel de seguridad [sensibilizado]; fertilizantes, y productos químicos para su uso en agricultura, horticultura y silvicultura; ácido piroleñoso [vinagre de madera]; furfural; sulfato de sodio; productos químicos utilizados en la ciencia; reforzadores químicos para el papel; sustancias químicas, materias químicas y preparaciones químicas, y elementos naturales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-3-17.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 15971-17
 2/ Fecha de presentación: 04/04/17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Soportes, sostenedores, contenedores y dispensadores para papel, papel toalla, jabón líquido, desodorizadores del aire y otros productos domésticos, para la cocina y para el baño; papeleras; contenedores para productos sanitarios, para paños de limpieza; utensilios y contenedores domésticos y para la cocina (que no sean de metales preciosos o chapados con ellos).
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-17
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-15963
 2/ Fecha de presentación: 04/04/17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de análisis e investigación industrial en el ámbito de la industria del papel incluyendo el área de productos de papel y de algodón para fines domésticos, higiénicos, sanitarios y cosméticos; consultoría de control de calidad; asesoramiento y análisis relacionados a la mejora de la calidad con relación al análisis de datos de tráfico y de visitantes, de consumo de producto y de niveles de inventario.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-5-17
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 7914-17
 2/ Fecha de presentación: 15-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DONGFENG MOTOR CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Special No. 1 Dongfeng Road, Wuhan Economic and Technology Development Zone, Wuhan, Hubei, P.R. CHINA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Mantenimiento y reparación de vehículos motores; lavado de vehículos; estaciones de servicio para vehículos [reabastecimiento de combustible y mantenimiento]; mantenimiento de vehículos; lubricación de vehículos; pulido de vehículos; tratamiento anti-óxido para vehículos; limpieza de vehículos; servicios de reparación de averías de vehículos; recarga de batería de vehículos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/5/17.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-015361
 [2] Fecha de presentación: 30/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LAUREATE EDUCATION, INC
 [4.1] Domicilio: 650 S. EXETER STREET BALTIMORE, MARYLAND 21202, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EAD LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios educacionales y servicios educacionales en línea, a saber, provisión de cursos de instrucción a nivel de educación superior, universitaria y a nivel de postgrado; servicios educacionales, a saber, provisión de cursos de estudio tanto presenciales como en línea, a nivel de educación superior, universitaria y a nivel de postgrado.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2017.
 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-15957
 2/ Fecha de presentación: 04/04/17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Soportes, sostenedores y dispensadores fijos no metálicos para productos hechos de papel, como ser toallas, servilletas, papel de cocina y papel higiénico; empaques hechos de papel o de plástico; material plástico para el empaque de jabones, de agentes de desengrasado, de detergentes.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-15956
 2/ Fecha de presentación: 04/04/17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel y artículos de papel, a saber: paños de papel de limpieza, para secar, para limpiar y para pulir y paños hechos de papel para lavar en rollos y preformados; toallas de celulosa; papel toalla; pañuelos de papel, servilletas de papel, papel de cocina y papel higiénico hechos de papel; guantes para lavar hechos de papel; sobres y bolsas de papel y de plástico; cubiertas protectoras hechas de papel; cubiertas protectoras hechas de papel con cubierta posterior plástica; baberos; manteles de mesa hechos de papel.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 11505-17
 2/ Fecha de presentación: 08-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ASAHI KASEI KABUSHIKI KAISHA
 4.1/ Domicilio: 1-105 Kanda Jinbocho, Chiyoda-ku, Tokyo 101-8101, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROICA

ROICA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Telas tejidas; materias textiles utilizadas como revestimiento para prendas de vestir; tejidos de punto; materiales tejidos elásticos, a saber, tejidos elásticos para prendas de vestir; tejidos de jersey; fieltro y materias textiles sintéticos no tejidos; toallas hechas de materias textiles; pañuelos; ropa de baño, excepto prendas de vestir; ropa de cama; sábanas; fundas para almohadas; cobijas para la cama; mantas de algodón; materiales filtrantes hechos de materias textiles; revestimientos de asientos hechos de materias textiles; tapizados murales para paredes hechos de materias textiles; cortinas; manteles para mesa [no hechos de papel]; cortinaje [cortinas gruesas].
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-5-17
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-14807
 2/ Fecha de presentación: 27-03-17
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY
 4.1/ Domicilio: Quaker Plaza, 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRANSFORMA TUS DESAYUNOS EN SÚPER DESAYUNOS

TRANSFORMA TUS DESAYUNOS EN SÚPER DESAYUNOS

6.2/ Reivindicaciones: Para utilizarse con el Reg. 125004 de la marca QUAKER Y ETIQUETA, en Clase 29.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Bocadoillos a base de frutas; bocadoillos en barra a base de frutas; batidos y licuados a base de frutas, vegetales, leche y/o granos; sopas a base de frutas o vegetales; mezcla de bocadoillos que consiste en frutas procesadas, nueces y/o pasas procesadas; fruta seca; nueces procesadas; bebidas lácteas, yogures, bebidas a base de yogur; bebidas a base de leche que contienen avena, jugos de fruta y/o jugos con sabor a fruta; bebidas a base de soya.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-05-2017.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-015993
 [2] Fecha de presentación: 04/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 [4.1] Domicilio: SE-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, SUECIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **DISEÑO ESPECIAL**



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Software informático en toda forma conteniendo información relacionada a todos los aspectos del cuidado de la salud, del cuidado personal, del cuidado de la incontinencia y del cuidado geriátrico; software informático relacionado a la medición de patrones de la micción; aparatos para la transmisión de datos; dispositivos de almacenamiento de datos; equipo y accesorios de procesamiento de datos, equipo de comunicación; sensores y detectores; software para analizar la gestión empresarial y servicios a los clientes para analizar datos de tráfico y de visitantes, de consumo y de niveles de inventario; software para operaciones de direccionamiento y de optimización, software para la mejora de la calidad; software para proveer información a clientes y al personal con relación a los datos de tráfico y de visitantes, de consumo y de niveles de inventario; software en la forma de aplicaciones; sistemas informáticos para el control automático de aparatos e instalaciones de ventilación, de purificación del aire y de desodorización del aire, de aparatos e instalaciones sanitarias, en particular, servicios sanitarios, orinales (instalaciones sanitarias), lavamanos, aparatos para el secado de manos, dispensadores de toallas, dispensadores de jabón, dispensadores de papel sanitario, contenedores de aerosol.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-15952
 2/ Fecha de presentación: 04/04/17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **ESSITY Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear; sustancias para uso en la lavandería; detergentes; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; productos para el cuidado de la piel, a saber, cremas de lavado, cremas

limpiadoras, cremas hidratantes, lociones para la piel, cremas protectoras contra rozaduras, cremas de zinc, sustancias para lavar las manos, jabones, jabones en barra; perfumería, aceites esenciales; aceites para el baño; champús y acondicionadores; geles para el cabello; lociones para después de afeitarse; pasta dental; desodorantes; artículos de papel y de algodón, desechables impregnados para fines de limpieza, higiénicos y cosméticos; algodón; hisopos de algodón.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-17.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-16775
 2/ Fecha de presentación: 07-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.
 4.1/ Domicilio: Olympic Tower, 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **MINNESOTA TIMBERWOLVES Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, a saber, calcetería, calzado, zapatos de baloncesto, zapatillas de baloncesto, camisetas, camisas, camisas tipo polo, sudaderas, pantalones deportivos, pantalones, camisetas sin mangas, jerseys, pantalones cortos, pijamas, camisas deportivas, camisetas de rugby, suéteres, fajas (prendas de vestir), corbatas, camiones, sombreros, gorras, viseras, trajes de calentamiento, pantalones de calentamiento, camisas de calentamiento sin mangas/camisas de disparo, chaquetas, chaquetas resistentes al viento, parcas, abrigos, baberos para bebé que no sean de papel, vinchas, muñequeras, delantales, ropa interior, calzoncillos tipo boxer, pantalones de vestir, orejeras, guantes, mitones, bufandas, camisas tejidas y de punto, vestidos de jersey, vestidos, vestidos y uniformes de porristas, ropa para baño, trajes de baño, trajes de natación, bikinis, tankinis, calzonetas para natación, calzonetas de baño, pantalones cortos para surf, trajes de neopreno, tónicas (encubrimientos) para la playa, tónicas (encubrimientos) para traje de baño, pareos para traje de baño, sandalias, sandalias de playa, sombreros de playa, viseras para el sol, gorros de natación, gorros de baño, sombrerería novedosa con pelucas adheridas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/5/17.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-16776
 2/ Fecha de presentación: 07-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.
 4.1/ Domicilio: Olympic Tower, 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MINNESOTA TIMBERWOLVES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Publicaciones y materias impresas, a saber, cromos de baloncesto, cromos, pegatinas, calcomanías, transferencias temporales de tatuaje, estampillas conmemorativas de baloncesto, discos comerciales de cartón coleccionables, tableros para memorandos, portapapeles, vaseras de papel, tarjetas postales, manteles individuales de papel, pañuelos faciales, tarjetas de notas, blocs de notas, libretas de notas, bolígrafos, crayones, marcadores punta de fieltro, bandas elásticas, plumas y lápices, estuches para plumas y para lápices, portalápices y portaplumas, soporte de documentos para escritorio, libros de recortes, sellos de hule, reglas para dibujar, estandartes y banderas de papel, carpetas de 3 anillos, carpetas para papelería, cuadernos de espiral, cuadernos de portafolio, fotografías con marcos y sin marcos, litografías, impresos artísticos, pósters, calendarios, calcomanías para parachoques, cubiertas para libros, señaladores de páginas para libros, papel de regalo, libros de actividades infantiles, libros de colorear para niños; libros estadísticos de consulta, libros de guía, y libros de referencia, todo en el campo del baloncesto; revistas en el campo del baloncesto, catálogos en el campo del baloncesto, programas de juego conmemorativo y de souvenir relacionados con el baloncesto, banderines de papel, artículos de papelería, portafolios estilo papelería, tarjetas de invitación, certificados impresos, tarjetas de felicitación, tarjetas de Navidad, tarjetas para las fiestas, hojas estadísticas informativas para temas de baloncesto; boletines informativos, folletos, panfletos y horarios de juego en el campo del baloncesto; cheques bancarios, cubiertas parachequeras, portachequeras, libros de historietas (comics); tarjetas de crédito, tarjetas de regalo y tarjetas de llamadas telefónicas no codificadas magnéticamente; clips de dinero; boletos impresos para eventos deportivos y de entretenimiento; portatarjetas coleccionables y portarecuerdos en la naturaleza de portaboleto, portatarjetas coleccionables.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-05-2017.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-016777
 [2] Fecha de presentación: 07/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NBA PROPERTIES INC.
 [4.1] Domicilio: Olympic Tower, 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MINNESOTA TIMBERWOLVES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:

Entretenimiento y servicios educacionales en la naturaleza de los programas de televisión y radio continuos en el campo del baloncesto y la representación de partidos de baloncesto en vivo y exhibiciones del baloncesto; la producción y distribución de programas de radio y de televisión que destaquen juegos de baloncesto, eventos de baloncesto y programas en el campo del baloncesto; conducción y organización de clínicas y campamentos de baloncesto, clínicas y campamentos de entrenadores, clínicas y campamentos de equipo de baile y juegos de baloncesto; servicios de entretenimiento en la naturaleza de apariciones personales por una mascota disfrazada o equipo de baile en los partidos y exposiciones de baloncesto, clínicas, campamentos, promociones y otros eventos relacionados con el baloncesto, eventos especiales y fiestas; servicios de club de fans; servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar un sitio web que destaque material multimedia no descargable en la naturaleza de los momentos culminantes de televisión, momentos culminantes de televisión interactiva, grabaciones de video, grabaciones de flujo de video, selecciones interactivas de momentos culminantes de video, programas de radio, momentos culminantes de radio, y grabaciones de audio en el campo del baloncesto; proveer noticias e información de la naturaleza de estadísticas y curiosidades (trivia) en el campo del baloncesto; juegos en línea no descargables, a saber, juegos de computadora, videojuegos, juegos de video interactivos, juegos de acción y habilidad, juegos de arcade, juegos para fiestas de adultos y de niños, juegos de mesa, rompecabezas, y juegos de información trivia; servicios de publicación electrónica, a saber, publicación de revistas, guías, boletines de noticias, libros para colorear y horarios de juego de otros en línea a través de internet, todo en el campo del baloncesto; proporcionar una base de datos informática en línea en el campo del baloncesto.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-001953

[2] Fecha de presentación: 15/01/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MOROCCANOIL ISRAEL LTD.

[4.1] Domicilio: 16 MOSHE LEVI ST., KENNEDY HOUSE, INDUSTRIAL AREA, RISHON LEZION, ISRAEL

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ISRAEL

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VERB

VERB

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Jabones para la cara, el cuerpo, el cabello y cosméticos; perfumería, cosméticos, lociones para el cabello; preparaciones para el cuidado del cabello; cremas para el cabello; preparaciones para el rizado del cabello; geles para el cabello; fijadores para el cabello; mousse (espuma) para el cabello; preparaciones nutritivas para el cabello; aceites para el cabello; spray para el cabello; preparaciones alisadoras para el cabello; preparaciones onduladoras para el cabello; preparaciones para el estilizado del cabello; preparaciones para la fijación del cabello; champús; acondicionadores para el cabello; preparaciones para el cuidado de la piel, del cabello, del cuero cabelludo y del cuerpo; cosméticos para el cuerpo y el cuidado de la belleza; cremas de belleza; geles de belleza; lociones de belleza; máscaras de belleza; sueros de belleza.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15962
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación, servicios de educación relacionados al cuidado personal, al cuidado de la salud y al cuidado geriátrico, organización y conducción de seminarios educacionales en relación con el cuidado personal, el cuidado de la salud y el cuidado geriátrico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-17.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15981

2/ Fecha de presentación: 04-04-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Apósitos ortopédicos de soporte y vendajes y calcetería ortopédica, mallas, pantimedias y calcetines de compresión médicos, mallas médicas de soporte, cintas y vendajes de fibra de vidrio para fines ortopédicos, férulas para fines quirúrgicos, artículos ortopédicos, material de relleno para fines ortopédicos (incluidos en esta clase).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-17.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15987

2/ Fecha de presentación: 04-04-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Proveer acceso a una compilación de información de asuntos de bases de datos informáticas en relación con el cuidado de la salud, el cuidado higiénico y el cuidado geriátrico, proveer acceso a una red informática mundial para la transferencia y diseminación de información.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15990

2/ Fecha de presentación: 04-04-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Cuidado de la salud, servicios de consultoría relacionados con la salud, servicios de planificación, organización y monitoreo para el cuidado de la salud individualizado, incluyendo tales servicios provistos en línea o vía el internet, cuidado higiénico y de belleza para seres humanos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-17.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15968

2/ Fecha de presentación: 04-04-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Apósitos ortopédicos de soporte y vendajes y calcetería ortopédica, mallas, pantimedias y calcetines de compresión médicos, mallas médicas de soporte, cintas y vendajes de fibra de vidrio para fines ortopédicos, férulas para fines quirúrgicos, artículos ortopédicos, material de relleno para fines ortopédicos (incluidos en esta clase).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15998
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:

Telas tejidas y productos textiles no incluidos en otras clases, ropa de cama y mantelería, tejida, no tejida o combinada con papel, cubiertas para camas y para mesa, cubrecolchones.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15999
2/ Fecha de presentación: 04-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de información empresarial provistos en línea desde una base de datos informática o desde el internet; distribución de muestras; sistematización de datos en bases de datos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 51275-16
2/ Fecha de presentación: 23-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited

4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road # 02-00, 068898, SINGAPUR

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 402016126595

5.1 Fecha: 05/08/2016

5.2 País de Origen: SINGAPUR

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:
Publicaciones periódicas, libros, materiales de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); materiales educativos impresos, a saber, folletos, panfletos, cuadernillos que cuenten con información concerniente a enfermedades y desórdenes médicos y tratamientos relacionados.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/marzo/17.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 51268-16
2/ Fecha de presentación: 23-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited

4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road # 02-00, 068898, SINGAPUR

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUALIVAX

QUALIVAX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Publicaciones periódicas, libros, materiales de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); materiales educativos impresos, a saber, folletos, panfletos, cuadernillos que cuenten con información concerniente a enfermedades y desórdenes médicos y tratamientos relacionados.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15722
2/ Fecha de presentación: 03-04-17
3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Productos Alimenticios Diana, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: 12 Av. Sur # 111 Soyapango, EL SALVADOR

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MÁS DE LO QUE TE HACE FELIZ y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Para utilizarse con la Solicitud 49076/2016 de la Marca DIANA Y DISEÑO en clase 30.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Caramelos y dulces de menta, caramelos, productos de confitería, dulces y golosinas, confitería a base de cacahuete, galletas, barquillos, refrigerios a base de cereal, sémola, sémola de maíz descascarillado, tortillas de harina de maíz, palomitas de maíz, panecillos, preparaciones a base de cereales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: OSWALDO GUZMÁN PALAU

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-5-17.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15988
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación, servicios de educación relacionados al cuidado personal, al cuidado de la salud y al cuidado geriátrico; organización y conducción de seminarios educacionales en relación con el cuidado personal, el cuidado de la salud y el cuidado geriátrico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15986
2/ Fecha de presentación: 04-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de información empresarial provistos en línea desde una base de datos informática o desde el internet, distribución de muestras, sistematización de datos en bases de datos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15360
2/ Fecha de presentación: 30-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Laureate Education, Inc.

4.1/ Domicilio: 650 S. Exeter Street, Baltimore, Maryland 21202, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EAD LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores Anaranjado y Negro que aparece en la etiqueta adjunta.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios educacionales y servicios educacionales en línea, a saber, provisión de cursos de instrucción a nivel de educación superior, universitaria y a nivel de postgrado; servicios educacionales, a saber, provisión de cursos de estudio tanto presenciales como en línea, a nivel de educación superior, universitaria y a nivel de postgrado.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-17.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-11491

2/ Fecha de presentación: 15-03-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AVENTISUB LLC

4.1/ Domicilio: 3711 Kennett Pike, Suite 200 - Greenville, DE 19807, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALLEGRA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas antihistamínicas / descongestionantes que no sean para uso oftálmico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-17.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 7915-17

2/ Fecha de presentación: 15-02-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DONGFENG MOTOR CORPORATION.

4.1/ Domicilio: Special No. 1 Dongfeng Road, Wuhan Economic and Technology Development Zone, Wuhan, Hubei, P.R. CHINA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Automóviles; camiones; vehículos eléctricos; circuitos hidráulicos para vehículos; chasis de automóviles; carrocerías de automóviles, amortiguadores de suspensión para vehículos, ejes para vehículos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/5/17.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-13435
 2/ Fecha de presentación: 20-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 Calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VITRABLOK Y DISEÑO

VITRABLOK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Bloques de vidrio para la construcción.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-15725
 2/ Fecha de presentación: 03-04-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 Calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OPUS WATER TECHNOLOGY y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Bombas de agua para uso en piscinas, bombas eléctricas para uso en piscinas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-15724
 2/ Fecha de presentación: 03-04-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 Calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OPUS WATER TECHNOLOGY y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 6
 8/ Protege y distingue:
 Escaleras hechas de metal para piscinas; barras de aluminio telescópicas para utilizarse en piscinas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 51273-16
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited
 4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road # 02-00, 068898, SINGAPUR
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; vacunas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-8981
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOSHOK, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1010 West Bagley Road, Berea, Ohio 44017, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: OHIO
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOSHOK

NOSHOK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Comercialización de instrumentos de medición y de control para terceros (intermediario comercial).
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-017089
 [2] Fecha de presentación: 26/04/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA 1000, COL. PEÑA BLANCA SANTA FE, 01210, D.F. MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CORONADO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Mermeladas, crema de cacahuete para untar y crema de avellana para untar.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2017.

[12] Reservas: No se reclama exclusividad sobre la frase "Desde 1932", que se muestra en la etiqueta acompañada.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2014-027423
[2] Fecha de presentación: 05/08/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SWISS BRAND LIMITED WORLD GMBH.
[4.1] Domicilio: Zurich c/o F. Trust AG Kreuzplatz 2-8032, Suiza.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SWISSBRAND Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 18
[8] Protege y distingue:
Cuero y cuero de imitaciones, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; frustas y artículos de guarnicionería.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JOSÉ ALFREDO VARGAS CHEVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2016.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2014-032612
[2] Fecha de presentación: 10/09/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SWISS BRAND LIMITED WORLD GMBH
[4.1] Domicilio: Zurich c/o F. Trust AG Kreuzplatz 2-8032, Suiza.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SWISS BRAND Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Servicios de comercialización; gestión de negocios comerciales.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JOSÉ ALFREDO VARGAS CHEVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2016.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-010241
[2] Fecha de presentación: 07/03/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: CMI IP HOLDING.
[4.1] Domicilio: 20 RUE EUGENE RUPPERT L-2453, Luxemburgo.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CMI Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Gestión de negocios comerciales; administración comercial; asesoramiento, asistencia, consultoría en la dirección de negocios y empresas comerciales o industriales.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reserva.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-010240
[2] Fecha de presentación: 07/03/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: CMI IP HOLDING.
[4.1] Domicilio: 20 RUE EUGENE RUPPERT L-2453, Luxemburgo.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CMI Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
[8] Protege y distingue:
Organización y dirección de conferencias, congresos, seminarios y talleres de formación; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización y dirección de foros presenciales educativos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2017.
[12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-023811
[2] Fecha de presentación: 10/06/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: LICORERA ZACAPANCA, S.A.
[4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala, C.A.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: 016-00551
[5.1] Fecha: 22/01/2016
[5.2] País de Origen: GUATEMALA C.A.
[5.3] Código País: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VENADO LIGHT CUBATA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 33
[8] Protege y distingue:
Ron, espíritus de ron, licores de ron, cócteles de ron, bebidas alcohólicas conteniendo ron y hechas a base de ron y toronja.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de Diciembre del año 2016.
[12] Reservas: PANTONE 299 C, PANTONE 286 C DEL DISEÑO.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-028874
 [2] Fecha de presentación: 15/07/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: WELLQUEST INTERNATIONAL, INC.
 [4.1] Domicilio: 230 FIFTH AVENUE, SUITE 800. NEW YORK, NY 10001, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

HOT N' STRAIGHT

[7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 Peines para cabello eléctricos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de enero del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-038293
 [2] Fecha de presentación: 21/09/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TECNICA UNIVERSAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: 3ERA. CALLE 3-60 ZONA 9, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GRANO PAK

GRANO PAK

[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Bolsa plástica para embalaje de granos de todo tipo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHEVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de octubre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-45994
 2/ Fecha de presentación: 17-11-16
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESAS ADOC, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Soyapango, departamento de San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WOW PAR-2 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:
 Establecimiento dedicado a la comercialización de todo tipo de zapatos y zapatillas, con inclusión de botas y calzado general, accesorios para calzados, ropa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17/01/2017
 [12] Reservas: Se vincula al nombre comercial "PAR-2" Reg. 200, Tomo 1 Fo.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-041950
 [2] Fecha de presentación: 28/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AQUA MOBILE USA LLC.
 [4.1] Domicilio: 1611 NW 79TH AVE. MIAMI FL 33126, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AKUA MOBILE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Teléfonos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de febrero del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-018093
 [2] Fecha de presentación: 07/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TECNICA UNIVERSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: 3ERA. CALLE, 3-60, ZONA 9, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

TECUN

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Comercialización y distribución de productos agrícolas y de construcción, plantas eléctricas, maquinaria agrícola de construcción, vehículos de transporte masivo, vehículos de manejo de carga; prestación de servicios de reparación, repuestos, soldadura y línea hidráulica para riego; desarrollar, promover y participar en fuentes de producción industrial, agropecuaria, comercial, minera y de recursos naturales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2017.
 [12] Reservas: Se reserva el uso en cualquier tamaño, tipo de papel, colores Anaranjado y Azul, afiches, murales, envoltorios, vehículos, páginas de internet, cajas, portadas y cualquier otro medio publicitario.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-039183
 [2] Fecha de presentación: 05/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALMACENES EXITO, S.A.
 [4.1] Domicilio: CARRETERA 48 No. 32 B SUR-139 DE ENVIGADO ANTIOQUIA, Colombia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EKONO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-044048
 [2] Fecha de presentación: 02/11/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L.
 [4.1] Domicilio: COSTA RICA, ALAJUELA, DEL AEROPUERTO 7 KILOMETROS AL OESTE, Costa Rica.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHOCO SNACK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Helados recubiertos de chocolate.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-009899
 [2] Fecha de presentación: 04/03/2016
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EFE CORPORATION, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EFE CORPORATION



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:

Finalidad; comercialización de programas culturales para el aprendizaje del idioma inglés.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EDWIN DARÍO ANTUNEZ DÍAZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-009900
 [2] Fecha de presentación: 04/03/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EFE CORPORATION, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EDWIN DARÍO ANTUNEZ DIAZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-19171
 2/ Fecha de presentación: 09-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EFE CORPORATION, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOR EVERYONE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicando los colores de la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: EDWIN DARÍO ANTUNEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-16
 12/ Reservas: No se protege la denominación "ENGLISH".

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-030013
 [2] Fecha de presentación: 28/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNO HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: RESIDENCIAL LAS CUMBRES, PRIMERA AVENIDA, TERCERA CALLE, BLOQUE E, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DELICREAM Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Helados (ice cream).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHÉVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

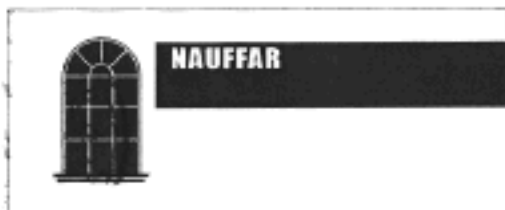
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2017.
 [12] Reservas: No se reivindica las palabras by Pronto

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-025790
 [2] Fecha de presentación: 24/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PROCESADORA DE METALES, S.A. (PROMASA).
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NAUFFAR Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 19
 [8] Protege y distingue:
 Ventanas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHÉVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2017.
 [12] Reservas: No se reivindica protección sobre las palabras "Germany" "Doors" "and" "Windows"

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-033896
 [2] Fecha de presentación: 25/08/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOVILSTAR, S.A.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MOST Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:

Teléfonos portátiles, teléfonos móviles / teléfonos celulares.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHÉVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de abril del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 13139-2017
 2/ Fecha de presentación: 16-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TRUGMAN-NASH LLC.
 [4.1] Domicilio: 15 BLEEKER STREET, MILLBURN, NEW JERSEY 07041.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLD CROC

OLD CROC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Queso, mantequilla, pastas basadas en productos lácteos, salsas y polvos para hacer comidas, bebidas y batidos a base de productos lácteos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHÉVEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

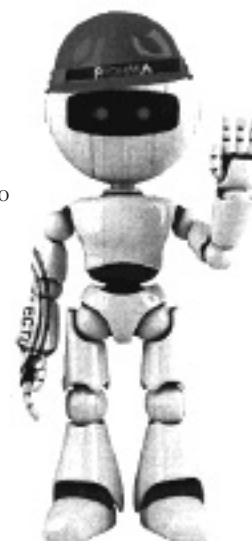
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-008331
 [2] Fecha de presentación: 16/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PROCESADORA DE METALES, S.A. (PROMASA).
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE ROBO



[7] Clase Internacional: 6
 [8] Protege y distingue:
 Techos de canaleta de zinc.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHÉVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-50738
2/ Fecha de presentación: 21-12-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SANTA CLARA AGROCIÊNCIA INDUSTRIAL LTDA.
4.1/ Domicilio: Rua Antonio Guerreiro, 81, Parque Industrial Bruno Verardino, Jaboticabal, São Paulo, Brasil.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

BIOISCA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-02-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-50739
2/ Fecha de presentación: 21-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SANTA CLARA AGROCIÊNCIA INDUSTRIAL LTDA.
4.1/ Domicilio: Rua Antonio Guerreiro, 81, Parque Industrial Bruno Verardino, Jaboticabal, São Paulo, Brasil.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SALUD

SALUD

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; fertilizantes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-50736
2/ Fecha de presentación: 21-12-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SANTA CLARA AGROCIÊNCIA INDUSTRIAL LTDA.
4.1/ Domicilio: Rua Antonio Guerreiro, 81, Parque Industrial Bruno Verardino, Jaboticabal, São Paulo, Brasil.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CALAGE

CALAGE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; fertilizantes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-02-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-50737
2/ Fecha de presentación: 21-12-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SANTA CLARA AGROCIÊNCIA INDUSTRIAL LTDA.
4.1/ Domicilio: Rua Antonio Guerreiro, 81, Parque Industrial Bruno Verardino, Jaboticabal, São Paulo, Brasil.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SK 30

SK 30

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; fertilizantes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-02-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-50733
2/ Fecha de presentación: 21-12-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SANTA CLARA AGROCIÊNCIA INDUSTRIAL LTDA.
4.1/ Domicilio: Rua Antonio Guerreiro, 81, Parque Industrial Bruno Verardino, Jaboticabal, São Paulo, Brasil.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MATRIZ G

MATRIZ G

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; fertilizantes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-17
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15832
2/ Fecha de presentación: 03-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIBERTY LINK

LIBERTY LINK

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Productos agrícolas, hortalizas y forestales y granos no comprendidos en otras clases; semillas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15331
2/ Fecha de presentación: 30-03-17
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRING OUT THE BOLD

BRING OUT THE BOLD

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones médicas y farmacéuticas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15831
2/ Fecha de presentación: 03-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIBERTY LINK

LIBERTY LINK

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos utilizados en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas (incluidas en la clase 1); preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; genes de semillas para la producción agrícola; fertilizantes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15332
2/ Fecha de presentación: 30-03-17
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRING OUT THE BOLD

BRING OUT THE BOLD

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 21
8/ Protege y distingue:
Cepillos de dientes, hilos dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15330
2/ Fecha de presentación: 30-03-17
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SACA LO INTRÉPIDO

SACA LO INTRÉPIDO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 21
8/ Protege y distingue:
Cepillos de dientes, hilos dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-15938
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VANLUTO

VANLUTO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-039574
[2] Fecha de presentación: 29/09/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DICOMA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 37
[8] Protege y distingue:
Construcción; reparación; servicios de instalación.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: SONIA URBINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de abril del año 2017.
[12] Reservas: No se protege la denominación "SOLUCIONES SOSTENIBLES" que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-2232
2/ Fecha de presentación: 17-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Cortefiel, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. del Llano Castellano, 51 28034 Madrid, España.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CORTEFIEL

CORTEFIEL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: Sonia Urbina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-02-17.
[12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-2233
2/ Fecha de presentación: 17-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Cortefiel, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. del Llano Castellano, 51 28034 Madrid, España.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CORTEFIEL

CORTEFIEL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos) y sombrerería.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: Sonia Urbina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-02-17.
[12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-2229
2/ Fecha de presentación: 17-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Cortefiel, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. del Llano Castellano, 51 28034 Madrid, España.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: W'SHAPE BY WOMEN'S SECRET Y DISEÑO

w'shape

by women's secret

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Prendas de vestir, calzados (excepto ortopédicos), artículos de sombrerería.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: Sonia Urbina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20-02-2017.
[12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 5480-2017
2/ Fecha de presentación: 02-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Cortefiel, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. del Llano Castellano, 51 28034 Madrid, España.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEDRO DEL HIERRO Y ETIQUETA

Pedro del Hierro

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos) y sombrerería.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: Sonia Urbina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-03-17
[12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 5481-2017
2/ Fecha de presentación: 02-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Cortefiel, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. del Llano Castellano, 51 28034 Madrid, España.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEDRO DEL HIERRO Y ETIQUETA

Pedro del Hierro

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: Sonia Urbina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-03-17
[12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 8796-2017
 2/ Fecha de presentación: 21-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VENIS, S.A.
 4.1/ Domicilio: CTRA. NACIONAL 340, KM. 56,500 12540 Villarreal, Castellon (ESPAÑA).
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STARWOOD Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Sonia Urbina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 5479-2017
 2/ Fecha de presentación: 02-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cortefiel, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. del Llano Castellano, 51 28034 Madrid, España.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEDRO DEL HIERRO Y ETIQUETA

Pedro del Hierro

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; dentífricos no medicinales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Sonia Urbina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-03-17
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 48653-2016
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: METABOLICA, S.A.S.
 4.1/ Domicilio: Carrera 71 Bis No. 24D-40 Interior 3 Apartamento 402 conjunto Gran Reserva de Mendoza en la Ciudad de Bogotá, D.C., Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PKU MED Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, suplementos dietarios, suplementos nutricionales, productos fortificados, adocionados y/o enriquecidos con proteínas, vitaminas y minerales multivitamínicos), medicamentos a base de recursos naturales fitoterapéuticos) medicamentos homeopáticos, sustancias dietéticas para uso médico, medicamentos vigorizantes y/o energizantes tales como sueros electrolíticos, preparaciones alimenticias multivitamínicas para infantes y enfermos, vitaminas, pro-vitaminas de materias naturales y sintéticas para uso humano, preparaciones medicinales para adelgazamiento, para uso farmacéutico, alimentos dietéticos para uso medicinal, bebidas dietéticas para uso medicinal, compuestos vegetal, suplementos alimenticios minerales, liofilizados, aceites vegetales animales en capsula gelatinosa, hierbas naturales, té, hierbas, e infusiones medicinales, capsulas gelatinosas, grageas, ampollitas, tabletas, ungüentos, polvos o soluciones de medicamentos y extractos glicólicos fluidos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

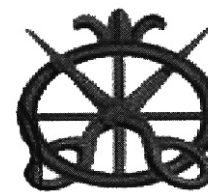
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-01-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-2230
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cortefiel, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. del Llano Castellano, 51 28034 Madrid, España.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombres y niños, calzados (excepto ortopédicos) y sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Sonia Urbina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-02-17
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-2231
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cortefiel, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. del Llano Castellano, 51 28034 Madrid, España.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPRINGFIELD

SPRINGFIELD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Sonia Urbina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-02-17
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-15662
2/ Fecha de presentación: 31-03-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOY 502

SOY 502

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Materiales impresos, libros, diarios, revistas, trifolios, folletos, periódicos y brochures.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-17
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-16477
2/ Fecha de presentación: 06-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALTIAN PHARMA, S.A.
4.1/ Domicilio: 13 Avenida "A" 2-95, zona 2 Mixco, colonia La Escuadrilla, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPASMO UROLONG

SPASMO UROLONG

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-049737
[2] Fecha de presentación: 15/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: TMF GROUP B.V.
[4.1] Domicilio: HERIKERBERGWEG 238, LUNA ARENA, 1101 CM AMSTERDAM ZUIDOOST, HOLANDA., HOLANDA (INACTIVO)
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HOLANDA (INACTIVO)
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TMF GROUP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36
[8] Protege y distingue:

Consultoría y prestación de servicios en el ámbito financiero, servicios de financiación, inversión en acciones, custodia y gestión de valores y otros activos, gestión y arrendamiento de bienes raíces, gestión financiera de empresas, empresas e instituciones, colocación de espacio de oficina (bienes raíces), servicios financieros de una oficina fiduciaria.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de mayo del año 2017.

[12] Reservas: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 1795) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-51185
2/ Fecha de presentación: 22-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Avery Dennison Corporation
4.1/ Domicilio: 207 Goode Avenue, Glendale, California 91203, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVERY DENNISON

AVERY DENNISON

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos de aseguramiento para uso médico y veterinario, principalmente, cintas adhesivas, filminas adhesivas en forma de cintas para la unión de heridas, adhesivos en forma de espuma para heridas de unión, adhesivos de espuma para vendajes para heridas de piel, vendajes adhesivos, vendajes adhesivos y bandas adhesivas, adhesivos para uso médico y veterinario, principalmente, adhesivos para heridas de unión, geles antiadherentes para uso con dispositivos de drenaje de heridas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/4/17
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-025860
[2] Fecha de presentación: 24/06/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: CEVA SANTE ANIMALE
[4.1] Domicilio: 10 AVENUE DE LA BALLASTIERE, 33500 LIBOURNE, FRANCIA, FRANCIA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CEVARELIN

CEVARELIN

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos veterinarios para la reproducción de ganado.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de abril del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-016429
 [2] Fecha de presentación: 06/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERIA PIERSAN, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

GABROMICINA

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Bricelda Molina López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-016432
 [2] Fecha de presentación: 06/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERIA PIERSAN, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

CARNOVIT PIERSAN

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Bricelda Molina López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-016430
 [2] Fecha de presentación: 06/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERIA PIERSAN, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

REGEHEPAT

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Bricelda Molina López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 5 y 20 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-038066
 [2] Fecha de presentación: 20/09/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERIA GUARDADO, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A., EL SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

FARCOLIT

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Bricelda Molina López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-16773

2/ Fecha de presentación: 07-04-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.

4.1/ Domicilio: Olympic Tower, 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MINNESOTA TIMBERWOLVES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ Protege y distingue:

Juguetes, juegos y artículos deportivos, a saber, pelotas de baloncesto, pelotas de golf, pelotas de juegos infantiles, pelotas para deportes, bolas de acción de hule y bolas de acción de gomaespuma, bolas de afelpadas para juegos, bolas de plástico para juegos, redes de baloncesto, tableros de baloncesto, tableros en miniatura de baloncesto, bombas para inflar pelotas de baloncesto y agujas para las mismas; palos de golf, bolsas de golf, palos de golpes cortos (putters) de golf, accesorios de golf, a saber, herramientas de reparación de chuletas (divot), tees, marcadores de pelotas de golf, cubiertas para bolsas de golf, cubrecabezas de palos de golf, guantes para golf, mangas para pelotas de golf, campos de putting green de golf; estantería para tacos de billar, bolas de billar, estantería para bolas de billar, gabinetes para tablas de dardos, juegos de mesa electrónicos de baloncesto, juegos de mesa de baloncesto, juegos de tablero de baloncesto, juegos de acción y habilidad, juegos para fiestas de adultos y de niños, juegos de información trivia y máquinas electrónicas de juegos de arcade de video, kit de baloncesto compuesto por una red y un silbato, muñecos, muñecos decorativos, muñecos coleccionables, figuras de acción de juguete, figuras de acción cabezonas (bobblehead), juguetes de peluche, juguetes afelpados, rompecabezas, bloques de construcción de juguete, adornos para árboles de navidad y medias de navidad; vehículos de juguete en la naturaleza de automóviles, camiones, trenes y furgonetas, todos conteniendo temas de baloncesto, juguetes novedosos de gomaespuma en la forma de dedos y trofeos, trofeos de juguetes, naipes, juegos de cartas, matracas de juguete, juguetes para mascotas; juguetes de playa, a saber, balones de playa, pelotas inflables, baldes de juguete, palas de juguete, juguetes para la arena, juguetes infantiles para areneros, juguetes que tiran agua; accesorios para la piscina, a saber, flotadores para nadar, flotadores para la piscina, balsas de agua de juguete, flotadores de gomaespuma, anillos para nadar, anillos para la piscina, anillos de gomaespuma, tablas de aprendizaje (bodyboard), tablas de surf, aletas para nadar, aletas de surf, flotadores de brazo y ayuda de natación para la parte superior de los brazos, todos para uso recreativo; kits de juego de voleibol que constan de bola, red, líneas laterales y silbato, y kits de juego de waterpolo que constan de bola, red y el silbato; mangas de viento decorativas hechas de tela; reproducciones en miniatura de un estadio, a saber, modelos pequeños de plástico de juguete de un estadio; globos de nieve; máquinas de videojuegos para uso con la televisión y controladores de mano de videojuegos para uso con sistemas de juegos de videoconsola; bandas continuas para hacer ejercicios; alcancias de juguete.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/5/17.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 2017-16774

2/ Fecha de presentación: 07-04-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.

4.1/ Domicilio: Olympic Tower, 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MINNESOTA TIMBERWOLVES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Software de juego electrónico en el campo del baloncesto; hardware de computadora para juegos electrónicos en el campo del baloncesto; grabaciones de audio y grabaciones de video que ofrezcan entretenimiento e información en el campo de baloncesto; discos de audio, discos de video, discos láser de computadora, casetes de audio y de video pregrabados, cintas de audio y video pregrabadas, discos compactos pregrabados, discos láser de computadora pregrabados, todos destacando entretenimiento e información relacionada con el baloncesto; accesorios de computadora, a saber, memorias flash en blanco, memorias flash pregrabadas que destaquen información en el campo del baloncesto; soportes adaptados para computadoras, computadoras portátiles y computadoras tipo tablet; alfombrillas de ratón, ratones, estuches para discos compactos, estuches portátiles para cargar computadoras, mangas protectoras para computadoras portátiles y computadoras tipo tablet, descanso de muñeca para uso con computadoras, todo relacionado con el baloncesto; cargadores de baterías para teléfonos móviles; programas informáticos para la visualización de información, estadísticas o curiosidades (trivia) acerca del baloncesto; software de computadora, a saber, protectores de pantalla que destaquen temas de baloncesto; software informático para acceder y para visualizar el fondo de pantalla de computadora; software de navegador de computadora para uso en la visualización y en el despliegue de datos en el internet; "pieles" de computadora, a saber, película de plástico ajustada para cubrir y proporcionar una barrera a prueba de arañazos para los dispositivos de computadora; software de juegos de computadora; software de videojuegos, cartuchos de videojuegos; radios, altavoces electrónicos, auriculares y audífonos intraurales de audio, teléfonos inalámbricos, teléfonos; accesorios para teléfonos celulares, a saber, auriculares, películas plásticas ajustadas conocidas como "pieles" para cubrir y proteger teléfonos celulares, placas frontales y cubiertas del teléfono celular; accesorios para aparatos electrónicos, a saber, películas plásticas ajustadas conocidas como "pieles" para cubrir y proteger aparatos electrónicos, a saber, reproductores de MP3, tabletas electrónicas y dispositivos de asistentes personales digitales portátiles (PDA's por sus siglas en Inglés); cubiertas y soportes para reproductores de MP3, tabletas electrónicas y dispositivos de asistentes personales digitales portátiles (PDA's por sus siglas en Inglés); cubiertas decorativas para placas de interruptores, monitores de video, monitores de computadora, binoculares; gafas de sol; marcos o monturas de gafas; correas y cadenas de lentes; estuches para lentes y gafas de sol; imanes; cámaras desechables; tarjetas de crédito y tarjetas de llamadas telefónicas de prepago codificadas magnéticamente; grabaciones de video descargables, grabaciones de flujo de video y grabaciones descargables de audio en el campo del baloncesto proporcionadas a través de internet; software descargable de computadora para la visualización de bases de datos de información, información estadística, curiosidades (trivia), información de encuestas y encuestas interactivas en el campo de baloncesto proporcionada a través de Internet; software descargable de juegos de computadora; videojuegos interactivos descargables y software de juego de trivia descargable proporcionado a través del internet; software descargable de computadora para uso como salvapantallas y fondos de escritorio, para acceder y visualizar navegadores de computadora, para uso en la visualización de datos en Internet, para uso en el diseño de "pieles" de películas plásticas para computadora para proteger los monitores de computadora, para uso en la creación de avatares para jugar juegos y para uso en la manipulación remota de cursores de computadora a través de internet; publicaciones electrónicas descargables en la naturaleza de revistas, boletines informativos, libros para colorear, horarios de juegos, todo en el campo del baloncesto proporcionados a través de internet; catálogos descargables proporcionados a través de internet que ofrecen una gama de productos de temática de baloncesto; tarjetas de felicitación descargables proporcionadas a través de internet; protectores bucales para deportes.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/5/17.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-15958
 2/ Fecha de presentación: 04-04-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Soportes, sostenedores, contenedores y dispensadores para papel, papel toalla, jabón líquido, desodorizadores del aire y otros productos domésticos, para la cocina y para el baño; papeleras; contenedores para productos sanitarios, para paños de limpieza; utensilios y contenedores domésticos y para la cocina (que no sean de metales preciosos o chapados con ellos).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/05/2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-15954
 2/ Fecha de presentación: 04-04-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Software informático en toda forma conteniendo información relacionada a todos los aspectos del cuidado de la salud, del cuidado personal, del cuidado de la incontinencia y del cuidado geriátrico; software informático relacionado a la medición de patrones de la micción; aparatos para la transmisión de datos; dispositivos de almacenamiento de datos; equipo y accesorios de procesamiento de datos, equipo de comunicación; sensores y detectores; software para analizar la gestión empresarial y servicios a los clientes para analizar datos de tráfico y de visitantes, de consumo y de niveles de inventario; software para operaciones de direccionamiento y de optimización, software para la mejora de la calidad; software para proveer información a clientes y al personal con relación a los datos de tráfico y de visitantes, de consumo y de niveles de inventario; software en la forma de aplicaciones; sistemas informáticos para el control automático de aparatos e instalaciones de ventilación,

de purificación del aire y de desodorización del aire, de aparatos e instalaciones sanitarias, en particular, servicios sanitarios, orinales (instalaciones sanitarias), lavamanos, aparatos para el secado de manos, dispensadores de toallas, dispensadores de jabón, dispensadores de papel sanitario, contenedores de aerosol.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 9279-17
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ASICS CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: 7-1-1, Minatojima-Nakamachi Chuo-Ku, KOBE 650-8555, JAPÓN.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ASICS Tiger

ASICS Tiger

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Zapatos deportivos, zapatos para atletismo, zapatos para maratones, zapatos atléticos, zapatos para correr, zapatos para entrenar, zapatos para baloncesto, zapatos para voléibol, zapatillas deportivas, zapatos para fútbol, zapatos para fútbol sala, zapatos para rugby, zapatos para fútbol americano, zapatos para béisbol, zapatos para balonmano, zapatos para bádminton, zapatos para tenis de mesa, zapatos para fitness, zapatos para gimnasia, zapatos para porristas, zapatos para squash, zapatos para canchas, zapatos para lucha libre, zapatos para boxeo, zapatos para golf, zapatos para halterofilia, zapatos para tai chi chuan, zapatos para tae kwon do, zapatos para esgrima, zapatos para tiro con arco, zapatos para boliche, zapatos para sogatira, zapatos para alpinismo, zapatos para caminar, zapatos para conductores, zapatos de trabajo, botas para la nieve, botas de goma, botas para esquiar, zapatos casuales, zapatos formales, zapatos en general, pantuflas, sandalias, tacos para zapatos, clavos para zapatos, plantillas para zapatos, camisetas, camisas tipo polo, camisas sin mangas, camisas manga larga, pantalones, pantalones cortos, chalecos, suéteres, camisas estilo hawaiano, maillot, camisetas interiores, camisetas deportivas, camisas de vestir; chaquetas, abrigos largos, abrigos cortos, sobretodos, sobretodos livianos, chaquetas a prueba del viento y del agua, pantalones a prueba del viento y del agua, sudaderas, pantalones deportivos, ropa interior, trajes de baño, calzonetas de baño, trajes para correr, singletes, ropa para ciclistas, anoraks para ejercicios, trajes para aeróbicos, trajes para judo, pijamas, faldas, uniformes para ejercicios, guantes para el invierno, mitones, calcetas, medias, gorros de baño, muñequeras, pañuelos, bufandas, bufandas cortas, orejeras, cinturones de cuero (prendas de vestir).

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 2017-16002
 2/ Fecha de presentación: 04-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de análisis e investigación industrial en el ámbito de la industria del papel incluyendo al área de productos de papel y de algodón para fines domésticos, higiénicos, sanitarios y cosméticos; consultoría de control de calidad; asesoramiento y análisis relacionados a la mejora de la calidad con relación al análisis de datos de tráfico y de visitantes, de consumo de producto y de niveles de inventario.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-17
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 2017-15995
 2/ Fecha de presentación: 04-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel y artículos de papel, a saber: paños de papel de limpieza, para secar, para limpiar y para pulir y paños hechos de papel para lavar en rollos y preformados; toallas de celulosa; papel toalla; pañuelos de papel, servilletas de papel, papel de cocina y papel higiénico hechos de papel; guantes para lavar hechos de papel; sobres y bolsas de papel y de plástico; cubiertas protectoras hechas de papel; cubiertas protectoras hechas de papel con cubierta posterior plástica; baberos; manteles de mesa hechos de papel.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/5/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-15953
 2/ Fecha de presentación: 04-04-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Artículos de papel y de algodón desechables impregnados con lociones farmacéuticas para fines de limpieza e higiénicos; almohadillas de lactancia materna para los senos; pañales desechables; pañales tipo pantaloncillos; revestimientos; tampones; almohadillas sanitarias (toallas) y otros artículos absorbentes para fines sanitarios; ungüentos para fines farmacéuticos; agentes de diagnóstico para uso farmacéutico; estuche de limpieza de heridas compuesto de limpiadores médicos para heridas y apósitos para heridas; emplastos, apósitos y apósitos para heridas, bandas médicas, vendas para fines sanitarios (y/o fines médicos).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/17
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 2017-15965
 2/ Fecha de presentación: 04/04/17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear; sustancias para uso en la lavandería; detergentes; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; productos para el cuidado de la piel, a saber, cremas de lavado, cremas limpiadoras, cremas hidratantes, lociones para la piel, cremas protectoras contra rozaduras, cremas de zinc, sustancias para lavar las manos, jabones; jabones en barra; perfumería, aceites esenciales; aceites para el baño; champús y acondicionadores; geles para el cabello; lociones para después de afeitarse; pasta dental; desodorantes; artículos de papel y de algodón desechables impregnados para fines de limpieza, higiénicos y cosméticos; algodón; hisopos de algodón.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 11461-17
 2/ Fecha de presentación: 08-marzo-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.).
 4.1/ Domicilio: No.2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility

Nissan Intelligent Mobility

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y aparatos de telecomunicación; aparatos de navegación para vehículos (computadoras a bordo); aparatos de transmisión y recepción inalámbricos; máquinas e instrumentos de prueba o medición; medidores y probadores eléctricos o magnéticos; aparatos para detección y análisis de malfuncionamiento y averías de máquinas; computadoras; hardware de computadora y software de computadora; máquinas electrónicas, aparatos y sus partes; computadoras para vehículos con funciones de conducción autónomas o funciones de asistencia de conducción autónomas; software de computadora para vehículos con funciones de conducción autónomas o funciones de asistencia de conducción autónomas; máquinas y aparatos eléctricos para funciones de conducción autónomas y funciones de estacionamiento autónomas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-11463
 2/ Fecha de presentación: 08-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.).
 4.1/ Domicilio: No.2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility

Nissan Intelligent Mobility

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Supervisión de distribuidores y vendedores al por mayor vendiendo vehículos, aparatos relacionados con vehículos, y accesorios de vehículos; compilación de información dentro de bases de datos de computadora; búsqueda contratada de bases de datos usando una computadora; proporcionar información relacionada a negocios de comunicación; servicios de ventas al por menor o servicios de ventas al por mayor para automóviles; proporcionar información relacionada a ventas comerciales; proporcionar información relacionada a ventas de productos relacionados para automóviles; proporcionar información relacionada a precios de productos; recepción contratada y retransmisión de llamadas telefónicas y puesta a consultas telefónicas; recepción contratada de llamadas telefónicas; administración de negocios de servicios de carretera.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/03/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-11467
 2/ Fecha de presentación: 08-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.).
 4.1/ Domicilio: No.2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility y diseño

NISSAN INTELLIGENT MOBILITY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y aparatos de telecomunicación; aparatos de navegación para vehículos (computadoras a bordo); aparatos de transmisión y recepción inalámbricos; máquinas e instrumentos de prueba o medición; medidores y probadores eléctricos o magnéticos; aparatos para detección y análisis de malfuncionamiento y averías de máquinas; computadoras; hardware de computadora y software de computadora; máquinas electrónicas, aparatos y sus partes; computadoras para vehículos con funciones de conducción autónomas o funciones de asistencia de conducción autónomas; software de computadora para vehículos con funciones de conducción autónomas o funciones de asistencia de conducción autónomas; máquinas y aparatos eléctricos para funciones de conducción autónomas y funciones de estacionamiento autónomas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-11469
 2/ Fecha de presentación: 08-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.).
 4.1/ Domicilio: No.2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility y diseño

NISSAN INTELLIGENT MOBILITY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Supervisión de distribuidores y vendedores al por mayor vendiendo vehículos, aparatos relacionados con vehículos, y accesorios de vehículos; compilación de información dentro de bases de datos de computadora; búsqueda contratada de bases de datos usando una computadora; proporcionar información relacionada a negocios de comunicación; servicios de ventas al por menor o servicios de ventas al por mayor para automóviles; proporcionar información relacionada a ventas comerciales; proporcionar información relacionada a ventas de productos relacionados para automóviles; proporcionar información relacionada a precios de productos; recepción contratada y retransmisión de llamadas telefónicas y puesta a consultas telefónicas; recepción contratada de llamadas telefónicas; administración de negocios de servicios de carretera.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-15973
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de información empresarial provistos en línea desde una base de datos informática o desde el internet; distribución de muestras; sistematización de datos en bases de datos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/17.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-15972
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:

Telas tejidas y productos textiles no incluidos en otras clases; ropa de cama y mantelería, tejida, no tejida o combinada con papel; cubiertas para camas y para mesa, cubrecolchones.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-17

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-15970
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Soportes, sostenedores y dispensadores fijos no metálicos para productos hechos de papel, como ser toallas, servilletas, papel de cocina y papel higiénico; empaques hechos de papel o de plástico; material plástico para el empaque de jabones, de agentes de desengrasado, de detergentes.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-17

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 2017-15994
2/ Fecha de presentación: 04-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Apósitos ortopédicos de soporte y vendajes y calcetería ortopédica; mallas, pantimedias y calcetines de compresión médicos; mallas médicas de soporte; cintas y ventajes de fibra de vidrio para fines ortopédicos; férulas para fines quirúrgicos; artículos ortopédicos; material de relleno para fines ortopédicos (incluidos en esta clase).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-17

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 2017-16000
2/ Fecha de presentación: 04-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Proveer acceso a una compilación de información de asuntos de bases de datos informáticas en relación con el cuidado de la salud, el cuidado higiénico y el cuidado geriátrico; proveer acceso a una red informática mundial para la transferencia y diseminación de información.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-17

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 51274-16
2/ Fecha de presentación: 23-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited.
4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road # 02-00, 068898, SINGAPUR.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40201612659 S
5.1 Fecha: 05/08/2016

5.2 País de Origen: SINGAPUR

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, eléctricos; software informático que permita a los profesionales del cuidado de la salud acceder a información acerca de nuevos productos y servicios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/marzo/2017.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 51267-16
2/ Fecha de presentación: 23-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Qualivax Pte. Limited.
4.1/ Domicilio: 80 Robinson Road # 02-00, 068898, SINGAPUR.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUALIVAX

QUALIVAX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, eléctricos; software informático que permita a los profesionales del cuidado de la salud acceder a información acerca de nuevos productos y servicios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-15975
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; servicios de educación relacionados al cuidado personal, al cuidado de la salud y al cuidado geriátrico; organización y conducción de seminarios educacionales en relación con el cuidado personal, el cuidado de la salud y el cuidado geriátrico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/17

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-15955
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Apósitos ortopédicos de soporte y vendajes y calcetería ortopédica; mallas, pantimedias y calcetines de compresión médicos; mallas médicas de soporte; cintas y ventajes de fibra de vidrio para fines ortopédicos; férulas para fines quirúrgicos; artículos ortopédicos; material de relleno para fines ortopédicos (incluidos en esta clase).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/5/17.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-15964
2/ Fecha de presentación: 04-04-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSITY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Cuidado de la salud; servicios de consultoría relacionados con la salud; servicios de planificación, organización y monitoreo para el cuidado de la salud individualizado, incluyendo tales servicios provistos en línea o vía el internet; cuidado higiénico y de belleza para seres humanos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/17.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 11472-17
2/ Fecha de presentación: 08-marzo-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.).
4.1/ Domicilio: No.2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility y diseño

NISSAN INTELLIGENT MOBILITY

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Servicios de información del clima; alojamiento de sitios de computadora (sitios web); proporcionar programas de computadora; diseño de software de computadora, programación de computadora o mantenimiento de software de computadora; monitoreo de sistemas de computadora por acceso remoto; monitoreo de data obtenido de aparatos de vehículos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-11466
2/ Fecha de presentación: 08-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.).
4.1/ Domicilio: No.2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility

Nissan Intelligent Mobility

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Servicios de información del clima; alojamiento de sitios de computadora (sitio web); proporcionar programas de computadora; diseño de software de computadora, programación de computadora o mantenimiento de software de computadora; monitoreo de sistemas de computadora por acceso remoto; monitoreo de data obtenido de aparatos de vehículos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-11462
2/ Fecha de presentación: 08-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.).
4.1/ Domicilio: No.2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility

Nissan Intelligent Mobility

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:
Automóviles y sus partes y accesorios; vehículos de conducción autónomo; vehículos con funciones de asistencia de conducción.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-11468
2/ Fecha de presentación: 08-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.).
4.1/ Domicilio: No.2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility y diseño

NISSAN INTELLIGENT MOBILITY

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Automóviles y sus partes y accesorios; vehículos de conducción autónoma; vehículos con funciones de asistencia de conducción.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 11471-17
2/ Fecha de presentación: 08-marzo-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.).
4.1/ Domicilio: No.2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japan.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nissan Intelligent Mobility y diseño

NISSAN INTELLIGENT MOBILITY

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 39
8/ Protege y distingue:
Proporcionar información de ubicación de los vehículos en las carreteras, proporcionar guía de información sobre tráfico; proporcionar información sobre tráfico y carreteras; proporcionar información relacionada a horarios y precios de transporte aéreo; proporcionar información relacionada a ubicación y disponibilidad de lugares de estacionamiento; proporcionar información relacionada a suministro de electricidad usando medios de comunicación; suministrar electricidad para cargar automóviles eléctricos; distribución de electricidad; escolta de excursiones de viajes; proporcionar información de viajes; renta de automóviles y motocicletas; proporcionar servicios de carro compartido.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 15010-2017
2/ Fecha de presentación: 28-03-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: NATUZZI, S.P.A.
4.1/ Domicilio: Via Ilazzitiello 47 - Santeramo in Colle (BA), ITALIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NATUZZI

NATUZZI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 20
8/ Protege y distingue:
Divanes, otomanes; canapés; sofás, sillones de brazos, pufs, chaise longues (tumbonas); muebles.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 2017-16804
2/ Fecha de presentación: 17-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Merck Sharp & Dohme Corp.
4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZIVENBA

ZIVENBA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas a saber, medicinas antiinfecciosas y medicinas antivirales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/5/17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 17-15723
2/ Fecha de presentación: 03-04-17
3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN SEÑAL O DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Productos Alimenticios Diana, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: 12 Av. Sur # 111 Soyapango, EL SALVADOR.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MÁS DE LO QUE TE HACE FELÍZ Y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
Para utilizarse con la solicitud 49075/2016 de la marca DIANA Y DISEÑO en clase 29
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Semillas preparadas, frutos secos, fruta deshidratada, patatas fritas, pasas, hojuelas de papa.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: OSWALDO GUZMÁN PALAU.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 2017-16695
2/ Fecha de presentación: 07-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SPIN POOLS COSTA RICA, S.A.
4.1/ Domicilio: Ciudad de San José, Sabana Oeste, de la Fuerza y Luz, trescientos metros Oeste, ciento cincuenta metros Sur, COSTA RICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ITALOGLASS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
No se reclama exclusividad de los términos "recubrimiento vítreo", que aparecen en la etiqueta adjunta.
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Recubrimiento vítreo [material de construcción no metálico].
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/5/17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 2017-16696
2/ Fecha de presentación: 07-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Productos Alimenticios Diana, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: 12 Av. Sur # 111 Soyapango, EL SALVADOR.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIANA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
No se reclama exclusividad sobre las frases y elementos de uso común que se muestran en la etiqueta adjunta.
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Boquitas elaboradas a base de maíz extruido con sabor a queso y chile jalapeño.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: OSWALDO GUZMÁN PALAU.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

1/ Solicitud: 9280-2017
2/ Fecha de presentación: 23-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A.
4.1/ Domicilio: No. 53 de la calle Euclides Morillo, Arroyo Hondo, Santo Domingo, REPÚBLICA DOMINICANA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DOMINICANA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Cranbiotic

Cranbiotic

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos de uso humano, específicamente productos para la salud de las vías urinarias.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J, y 5 J. 2017

- [1] Solicitud: 2017-012081
 [2] Fecha de presentación: 9-Marzo- 2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PURE WATER FOR THE WORLD.
 [4.1] Domicilio: COLONIA NUEVO LOARQUE, BLOQUE B, CASA N-912, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PURE WATER FOR THE WORLD Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de construcción, instalación y reparación para proveer agua potable a comunidades locales del territorio nacional.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARTHA ELIZABETH AMADOR SUAZO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: Se protege en su forma conjunta, tal como aparece en etiqueta.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-016389
 [2] Fecha de presentación: 06/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MULTICASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO MULTICABLE DE HONDURAS, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MULTICABLE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Servicio de telecomunicaciones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DILMA ONILDA CASTELLANOS PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-016390
 [2] Fecha de presentación: 06/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MANUEL DE JESUS MEDINA.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CATELSA TELECOMUNICACIONES Y D



- [7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de telecomunicaciones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DILMA ONILDA CASTELLANOS PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2017.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO República de Honduras, C. A. Tegucigalpa, M.D.C., 09 de noviembre del 2016.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, compareció a este Juzgado el señor Christian Edilberto Gutiérrez Nicolás, incoando demanda personal contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Seguridad, con orden de ingreso **No.523-2016**, para la nulidad de un acto administrativo.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injusta de que fui objeto sin que se me pagaran los derechos e indemnizaciones laborales a los que tengo derecho, y como medida para el restablecimiento de los derechos violentados, que se me reintegre a mi antiguo puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones, y en concepto de daños y perjuicios que se paguen los salarios dejados de percibir con todos los aumentos, pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios colaterales desde la fecha de cancelación del Acuerdo de Nombramiento, hasta la ejecución de la sentencia.- Se acompañan documentos.- Costas del juicio.- En relación al acto impugnado consistente en el Acuerdo de Cancelación N°. 2302-2016 de fecha 03 de octubre del 2016.

ABOG. HERLON DAVID MENJIVAR
SECRETARIO ADJUNTO

5 J. 2017

Por todo lo anterior, y debido a que ya consta la autorización del Congreso Nacional por la trascendencia del período de gobierno y que el contrato únicamente tiene el propósito de sustituir al fiduciario, éste no requerirá de nueva aprobación legislativa, asimismo, el nuevo contrato no podrá alterar los alcances, objetivos, finalidad, patrimonio fideicometido, prestaciones y contraprestaciones del contrato suscrito con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y anteriormente con Banco Atlántida, S.A.

Artículo 3.- Transitorio. Autorizar a los miembros del Comité Técnico a coordinar las actividades administrativas y financieras relacionadas con la sustitución del fideicomiso y el traslado del patrimonio al nuevo fiduciario; asimismo instruir a la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) a realizar la auditoría correspondiente, la cual una vez realizada, deberá el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), planificar con autorización del Comité Técnico del Fideicomiso los desembolsos y traslados al fiduciario sustituto.

Artículo 4.- El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en Casa Presidencial, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL DE
GOBIERNO

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

HÉCTOR LEONEL AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN

MARÍA DOLORES AGÜERO
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL, POR LEY

RICARDO LEONEL CARDONA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ARNALDO CASTILLO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEDESARROLLO ECONÓMICO

ROBERTO PINEDA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS,
POR LEY

JULIÁN PACHECO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD

FREDY DÍAZ ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA

DELIA RIVAS LOBO

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

RUTILIA CALDERÓN

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

CARLOS MADERO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JACOBO PAZ BODDEN

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

JOSÉ ANTONIO GALDAMES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y
MINAS

WILFREDO CERRATO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

Secretaría de **Infraestructura y Servicios** **Públicos**

ACUERDO EJECUTIVO No. 0112

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero del 2017.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 245 numeral 11 de la Constitución de la República, corresponde al Presidente de la República, la Administración General del Estado, siendo entre otras sus atribuciones la de emitir Acuerdos y Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones, conforme a la ley.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, establece que "El Presidente de la República, tiene a su cargo la Suprema Dirección y Coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada..."

CONSIDERANDO: Que el Artículo 29 numeral 13 de la Ley General de la Administración Pública, reformado mediante Decreto Legislativo No. 266-2013 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el veintitrés (23) de enero del dos mil catorce (2014) en su edición No. 33,336, establece que "La Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Empresas Públicas, ahora Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), tiene competencias fundamentales, en lo concerniente a la Formulación, Coordinación, Ejecución y Evaluación de las Políticas relacionadas con la Vivienda, las Obras de Infraestructura Pública, el Sistema Vial, Urbanístico y del Transporte, los asuntos concernientes a las empresas públicas, así como el régimen concesionario de obras públicas".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 25 del Decreto Legislativo No. 171-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha veintisiete (27) de diciembre del dos mil dieciséis (2016) en su edición No. 34,223, que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017, establece que: "Cualquier requerimiento adicional de recursos provenientes de fuente del Tesoro Nacional (11) por parte de las Instituciones de la Administración Central, Desconcentrada y Descentralizada, orientados a satisfacer necesidades ineludibles no previstas en los Objetivos y

Resultados del Plan Operativo Anual contenidos en el Presupuesto aprobado, debe ser atendido con recursos de su propio presupuesto mediante una reprogramación física y financiera de sus objetivos y resultados de acuerdo a las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto".

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 100 del Decreto Legislativo No. 17-12016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha veintisiete (27) de diciembre del dos mil dieciséis (2016) en su edición No. 34,223, que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017, "No se permitirá modificaciones presupuestarias que afecten asignaciones de gastos de capital para financiar gastos corrientes de cualquier fuente de financiamiento, en caso de requerirlas se deberá contar con la aprobación del Presidente de la República y el mismo se formalizará mediante Acuerdo Ejecutivo".

CONSIDERANDO: Que en el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Servicio Civil se establece que la Autoridad Nominadora tendrá la facultad de autorizar las permutas que por circunstancias especiales calificadas soliciten los servidores, pero no podrán trasladarlos a otro cargo de las misma clase o grado dentro o fuera de la unidad administrativa donde presten sus servicios sin el previo consentimiento del empleado, cuando, éste implique cambio de domicilio.

CONSIDERANDO: Que en el Artículo 36 de la Ley de Servicio Civil se establece que el Traslado o Permuta de que habla el artículo precedente, podrá hacerse siempre y cuando no afecte el desenvolvimiento de las actividades que realice la unidad administrativa a donde pertenezca el servidor público. A efecto de lo anterior deberá pedirse la aprobación previa del Jefe de la Unidad Administrativa.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015 de fecha uno (1) de junio de dos mil quince (2015), publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015) en su edición No. 33,892, el Presidente Constitucional de la República Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Delega en el Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno, Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, la potestad de firmar los Acuerdos Ejecutivos que según a la Ley General de Administración Pública, sean potestad del Presidente Constitucional de la República su sanción, cuyo contenido vaya orientado a autorizar la legalización de: a) Reglamentos. b) Contrataciones de Bienes y Servicios mediante la modalidad de Contratación Directa según los supuestos establecidos en la Ley de Contratación del Estado; c) Autorizaciones al Procurador General de la República para Ejecutar Facultades de Expresa Mención en las demandas promovidas contra el Estado de Honduras; d) Gastos de Representación de Funcionarios;

e) Préstamos f) Modificaciones Presupuestarias; y, g) Otros actos administrativos que deba firmar por Ley el Presidente de la República.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numerales 11 y 19 de la Constitución de la República; Artículo 1, 5, 11, 29 numeral 13, 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 25, 34 y 100 del Decreto Legislativo No. 171-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta

el 27 de diciembre del 2016, Artículos 35 y 36 de la Ley de Servicio Civil y Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015 de fecha uno de junio de dos mil quince, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 25 de noviembre de 2015.

ACUERDA:

PRIMERO: Trasladar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2017 de las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 100
SECRETARIA DE FINANZAS
PROGRAMA 13
CUSTODIA Y MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 003: CONTABILIDAD DE FONDOS Y VALORES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 008: TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	<u>L. 290,796.00</u>
11510	11	001	0000	Decimotercer mes	<u>L. 24,233.00</u>
11520	11	001	0000	Decimocuarto mes	<u>L. 24,233.00</u>
11600	11	001	0000	Complementos	<u>L. 24,233.00</u>
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.	<u>L. 39,259.00</u>
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	<u>L. 11,086.00</u>

TOTAL FINANCIAMIENTO **L. 413,840.00**

SEGUNDO: El traslado de los fondos anteriores serán financiados de las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 120
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18,19, 20 Y 21
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 032: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	<u>L. 150,504.00</u>
11510	11	001	0000	Decimotercer mes	<u>L. 12,542.00</u>
11520	11	001	0000	Decimocuarto mes	<u>L. 12,542.00</u>
11600	11	001	0000	Complementos	<u>L. 12,542.00</u>
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.	<u>L. 20,319.00</u>
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	<u>L. 5,543.00</u>

PROGRAMA 004
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 26
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 044: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	<u>L. 140,292.00</u>
11510	11	001	0000	Decimotercer mes	<u>L. 11,691.00</u>
11520	11	001	0000	Decimocuarto mes	<u>L. 11,691.00</u>
11600	11	001	0000	Complementos	<u>L. 11,691.00</u>
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.	<u>L. 18,940.00</u>
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	<u>L. 5,543.00</u>
				TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L. 413,840.00</u>

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO
 Por delegación del Presidente de la República
 Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015 publicado en el
 Diario Oficial “La Gaceta”, el 25 de noviembre de 2015.

ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
(INSEP), POR LEY

Avance

Próxima Edición

- 1) **ACUERDA.** Autorizar a la Empresa ETERNA en su carácter de EJECUTOR del Proyecto “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN, LIBRAMIENTO RUTA 64: EL DURAZNO (EMPALME CA-5 NORTE), EL LOLO RUTA 79: EL LOLO-CERRO GRANDE (EMPALME CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS), FASE I”.

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) Suplemento Corte Suprema de Justicia.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9, Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, “Los Castaños”. Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle, barrio La Esperanza, calle, principal, costado Oeste, del Campo AGACH, Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental